



Universidad de Valladolid

CURSO 2016-2017

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Tratamiento del diario El País a los 44
asesinatos por violencia de género de
2016**

**Alumno(a): Inés Bocos González
Tutor(a): Carmen Herrero Aguado**

Convocatoria: Junio

ÍNDICE

1. Introducción y justificación del tema.....	páginas 4-5
2. Hipótesis.....	página 5
3. Objetivos.....	página 6
4. Metodología.....	páginas 6-9
5. Marco teórico	
5.1 El machismo. Concepto y origen.....	páginas 9-12
5.2 La violencia de género. Concepto y origen.....	páginas 12-15
5.2.1 El desinterés social en cuanto a la violencia de género	
5.3 El desinterés social en cuanto a la violencia de género.....	páginas 15-18
5.4 Breve aproximación al sensacionalismo informativo.....	páginas 18-22
5.4.1 Breve aproximación al sensacionalismo informativo.....	páginas 22-23
5.4.1.1 El Libro de Estilo de El País.....	páginas 23-24
6. Análisis del caso	
6.1 Análisis de los aspectos básicos	
6.1.1 Extensión.....	páginas 24-25
6.1.2 Imágenes.....	páginas 25-27
6.1.3 Sección y género.....	páginas 27
6.2 Análisis del lenguaje	
6.2.1 Eufemismos.....	páginas 27-30
6.2.2 Respeto a la presunción de inocencia.....	páginas 31-34
6.3 Análisis de la información sobre la víctima	
6.3.1 Tratamiento de la información sobre la víctima.....	páginas 34-36
6.3.2 Fuentes.....	páginas 37
6.4 Análisis de la contextualización.....	páginas 37-40

7. Conclusiones.....	páginas 40-42
8. Bibliografía.....	páginas 42-43
9. Anexos	
9.1 Cuestionario a Lucía Cerón.....	páginas 45-50
9.2 Tablas de análisis.....	páginas 51-73
9.3 Selección de noticias analizadas.....	74-83

1. Introducción y justificación del tema

Los crímenes de violencia de género son, por desgracia, una realidad presente en nuestro país. Hasta hace pocos años esta situación no existía. “En 2000, recuerdan en la Fiscalía, no hubo un solo caso de violencia de género en Madrid, pero eso no quería decir que no existiera el problema. Simplemente no había voluntad de verlo ni los instrumentos adecuados. La ley de 2004 cambió de golpe la realidad, porque la sacó a la luz.” (Gálvez, 2017) Poco a poco la violencia de género ha ido saliendo a la luz. Las cifras de mujeres asesinadas, o de niños huérfanos se pueden contabilizar desde hace 15 años, gracias a lo cual la sociedad ha comenzado a plantear este asunto como un problema real, que hasta hace bien poco no se quería reconocer.

Ahora el problema ya no se limita al ámbito doméstico. Los medios de comunicación se han encargado de tirar abajo el muro de la privacidad y de desvirtuar la teoría de que cada uno en su casa hace lo que le viene en gana. Según la jefa del servicio de relaciones externas, comunicación e imagen del Instituto de la Mujer, María Isabel Menéndez, “lo que no se nombra, no existe”, por ello es tarea y responsabilidad de los medios dar voz a esta situación.

Esta responsabilidad es la que ha motivado la elección de este tema para el Trabajo de Fin de Grado. Por otra parte, la elección del diario *El País* como medio para el análisis se debe a dos razones fundamentales. La primera es que en la edición web se facilita todas las noticias relacionadas con este tema, por lo que agiliza mucho el trabajo de investigación y la recopilación de datos. La segunda es que según el diario *20 minutos*, éste periódico está dentro del “top 15” de diarios sensacionalistas, un estilo periodístico que en ningún caso se debe aplicar a los casos de violencia de género (Burgos, 2012).

En cuanto a la elección de la muestra, los cometidos en el pasado año son los más accesibles y además, los que más preocupan, ya que tras 14 años de Ley integral Contra la Violencia de Género, apenas se reduce la cifra anual cada año. 2016 fue un año que tuvo relativamente pocas víctimas en comparación con años anteriores aunque los números siguen siendo muy alto.

El principal objetivo de este trabajo de investigación es mostrar la escasez de rigor y profesionalidad informativa en un asunto tan importante y que se cobra tantas vidas al año como es la violencia de género. “Llama la atención que tratándose de un problema social

tan grave, no haya periodistas especializados en la materia que se encarguen de informar acerca de este tema con la sensibilidad y la precisión que merece.” (Castro García, 2014)

2. Hipótesis

Los medios emplean términos o expresiones que no tipifican el delito y parecen respetar la presunción de inocencia pero que se quedan cortas o rayan el eufemismo. La violencia de género es un tema delicado y a veces se utilizan eufemismos que acaban distorsionando la realidad. Los términos utilizados deben representar la realidad por muy cruda que sea. Es habitual que los medios de comunicación titulen “mujer muere a manos de su expareja” y no “mujer es asesinada”.

El foco se pone en la víctima, a la que se identifica incluso con datos personales o privados El sensacionalismo en muchas ocasiones traspasa la barrera de lo privado, y los medios, acogiéndose a la libertad de expresión, violan derechos como la intimidad, el honor o la propia imagen. Las vivencias, gustos y hábitos de las víctimas son irrelevantes a la hora de contar la información (Castro García, 2014) Al aportar los datos de su vida privada, en muchas ocasiones, parece que se justifica su asesinato.

El enfoque informativo supone abordar el hecho como un caso más, como un suceso, en lugar de situarlo en un contexto social y cultural. La noticia no se contextualiza, se narra como si fuese otro suceso más. Los asesinatos por violencia de género están normalizados, y por ello no se expresan como hechos puntuales y de relevancia. Si la información no se acompaña de cifras y estadísticas de otros años, el lector no comprenderá la relevancia del asunto.

3. Objetivos

El principal objetivo de este Trabajo de Investigación es averiguar si el diario *El País* es sensacionalista a la hora de tratar los casos de violencia de género, y en concreto en los casos que se produjeron en el año 2016. Otros objetivos más concretos son:

- a) Examinar si el lenguaje utilizado por el medio es sexista o si fomenta los roles sexistas de hombres y mujeres.
- b) Examinar si las fuentes informativas son oficiales o son personales, como vecinos o conocidos, y si los datos de estos están verificados.
- c) Comprobar si en todas las informaciones se aporta el teléfono de contacto para mujeres maltratadas 016.
- d) Comprobar si en las informaciones se anima a las mujeres que se encuentran en una situación similar a denunciar.
- e) Reflexionar sobre la responsabilidad de los medios de comunicación a la hora de tratar estos conflictos sociales.
- f) Reflexionar sobre si la publicación de los asesinatos ayuda a concienciar y evitarlos o si, al igual que los suicidios, su publicación incita a la repetición de estos.

4. Metodología

Para llevar a cabo el presente Trabajo Fin de Grado, se ha recurrido a información acerca de la Redacción Periodística, el Sensacionalismo, el Periodismo de Sucesos, el lenguaje sexista, la Real Academia de la Lengua, la Violencia de Género y su tratamiento en los medios de comunicación, y el Libro de Estilo del diario *El País*. Aunque también se han tenido en cuenta otros documentos como la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los datos del Instituto de la Mujer, así como otras normativas acerca de la lucha contra la violencia de género.

Se han tenido en cuenta también autores concretos. Los más consultados han sido Marta Redondo García (Doctora en Periodismo por la Universidad de Valladolid), María Isabel

Menéndez (investigadora de Comunicación y Género de la UNED), Oscar Castellero Mimenza (Psicólogo Clínico por la Universidad de Barcelona), además de otros autores de universidades de Sudamérica como Jose Jesús Sánchez Parga (Antropólogo) o Consuelo de Montejo (Periodista y experta en sensacionalismo en los medios de comunicación) entre otros.

Para el análisis del caso se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de las 44 noticias de violencia de género de 2016 del diario *El País*, en su edición *online*. Aunque hay que subrayar que dos de los casos fueron imposibles de encontrar en la hemeroteca del periódico, por lo que tan solo se trataron 42 casos. A la hora de realizar la búsqueda las palabras utilizadas fueron “mujer asesinada” y el respectivo pueblo o ciudad en el que se había cometido el crimen. La lista de mujeres se obtuvo por medio de varias páginas de lucha contra la violencia de género en España, que se contrastaron entre sí.

La ficha de análisis se centra en el uso de eufemismos, el respeto a la presunción de inocencia, el estereotipo de la mujer y la contextualización de los casos, así como las fuentes, el uso tendencioso de las imágenes y el lenguaje.

El objetivo principal fue analizar cómo trata los asesinatos más recientes de violencia de género en España el periódico más popular del país.

La ficha de análisis es la siguiente:

Aspectos básicos	
Nombre del medio	
Fecha	
Extensión	
Apoyo gráfico: qué datos aporta	
Sección	
Género	

Lenguaje				
Titular				
Eufemismos				
En el titular	Si		No	
En el texto	Si		No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	
En el texto	Si		No	

Información sobre la víctima					
Número	Si		No		Veces que se repite
Nombre	Si		No		Veces que se repite
Datos personales irrelevantes	Si		No		
Fuentes	Oficiales		Personales (vecinos, conocidos...)		

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	
Referencia a víctimas futuras	Si		No	
Referencia a datos de otros años	Si		No	
Se trata como caso aislado	Si		No	

5. Marco teórico

La violencia de género crece a nivel mundial y, a pesar de la lucha constante de la sociedad por cambiar, estamos muy lejos de conseguir la igualdad. Hoy la violencia sexista, el machismo, los abusos, son noticia y despiertan reacciones claramente en contra. Es muy difícil que un asesinato pase desapercibido, al menos ante los ojos de la prensa. Pero el trato que se da a estas informaciones muchas veces no es el correcto.

Pero para comprender la violencia de género es necesario saber qué es el machismo, ya que lo segundo es causante de lo primero, si no en su totalidad, al menos parcialmente.

5.1 El machismo. Concepto y origen

El término «machismo» es un concepto conocido y extendido, pero sin embargo, los historiadores no encuentran un origen exacto, sino que a cada uno le ha llevado a un punto de partida diferente, desde la reconquista de Andalucía a los pueblos indígenas de América. “No está muy claro cuál es el origen del término ‘machismo’ y, aunque algunos estudios lo han intentado rastrear, no queda muy claro en qué momento surge” (Blázquez Rodríguez, 2008)

Durante los siglos XIX y XX el término comenzó a tener más protagonismo. Aunque no se mencionaba concretamente la palabra, sino que se hacía referencia al concepto en sí. Durante esta época se le asoció distintos significados, entre ellos el de «hombría viril» caracterizado por la agresividad, la brutalidad y las agresiones sexuales a las mujeres.

El auge del vocablo llegó a partir de los años 70, con la entrada de la mujer en la Universidad. El movimiento feminista dio luz a este problema social y le asoció el término «machismo» para así poder combatirlo.

Actualmente, según la Real Academia de la Lengua, el machismo se define como:

De *macho*¹ e *-ismo*.

1. m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres.

El látigo del machismo no es nuevo; se remonta hasta épocas remotas y se transmite generación tras generación, de modo que erradicarlo en nuestras sociedades es complicado. (Herrero Aguado, 2013)

Pero no siempre fue así. Hubo un momento en el que la sociedad llegó a ser, incluso, matriarcal. “Antes de la historia patriarcal parece adivinarse en muchas partes una especie de prehistoria dirigida y fecundada por mujeres/madres. Es lo que solemos llamar el matriarcado, en el que la mujer-madre es el principio clave de lo humano”(Pikaza, 1996)

Con la llegada del patriarcado todo lo construido hasta la fecha por las mujeres desapareció, dejando paso al machismo que impuso su propia dictadura basada en la superioridad del hombre frente a la mujer.

Se arraigó tanto esta concepción de inferioridadfemenina que incluso grandes pensadores de la historia llegaron a pronunciar palabras totalmente vejatorias contra este género, tal es el caso de Darwin que llegó a asegurar que “la diferencia fundamental entre las facultades intelectuales de ambos sexos resultaba sobradamente probada por los resultados obtenidos, siempre superiores en los hombres que en las mujeres, fuese cual fuese la dedicación que se trate, ya se requiriese sagacidad, razón o imaginación, o el mero uso de los sentidos y las manos” (Darwin,1871)

A lo largo de la historia nacen cánones y estereotipos sexuales que condicionan a las personas dependiendo de si son hombres o mujeres. Por lo tanto, a partir del nacimiento de una persona, y dependiendo del sexo de esta, la sociedad tendrá unas expectativas u otras, y esto no se limita a la personalidad, sino que va más allá, abarcando roles, y destrezas tanto físicas como cognitivas.

Por lo tanto, los estereotipos cumplen una función fundamental y es la de decidir qué debe hacer y qué no cada persona, dependiendo de si es hombre o mujer.

El gran problema es que, gracias al cine, la publicidad y los medios de comunicación estos estereotipos no solo se mantienen, sino que se refuerzan. Y en algunos casos, incluso el tratamiento de las noticias de violencia de género se ve afectado por los estereotipos, llegando a “abordar las noticias como sucesos – ruptura de la normalidad – en lugar de como un problema social y político” (Herrero Aguado, 2013)

Tras este reparto desigual, la sociedad quedó dividida en dos hemisferios separados por un abismo. El primero es el de los hombres, tierra de la victoria, de los balones de fútbol, las palabras mal sonantes y donde todo está permitido. Del otro lado quedan las mujeres, educadas, rosas, bonitas, pero con una cremallera cosida a los labios que solo podrá ser abierta si así lo desea un hombre.

Lo sorprendente es que todos vemos los hemisferios, y lo asumimos, en gran parte porque sobre estos se ha construido la estructura económica, política y social que rige nuestra sociedad, y sobre la cual ya hemos aprendido a vivir, a pesar de que en ella las mujeres resulten excluidas, desplazadas o minusvaloradas (Robaina, 2009)

La dominación de un sexo sobre otro produce rabia y temor al mismo tiempo. Pero sobre todo impotencia, al no poder ser igual por el simple hecho de ser mujer. Siempre un escalón por debajo.

Pero, a la pregunta ¿Cómo aceptan las mujeres esta dominación? Ya respondió en su día Stuart Mill, y la respuesta es sencilla: gracias a la educación. “Fundamentalmente por una educación que tiende a destruirlas como mujeres autónomas y que les inculca su misión fundamental como esposas y madres. Así la abnegación se considera como una cualidad muy femenina porque significa el sacrificio, la renuncia de lo propio, para favorecer los intereses de otros. Por si la educación no bastara, la legislación ha sido también el instrumento para evitar el acceso a la vida pública y al poder. Y, añadiríamos, las religiones, los cuentos, la publicidad, el cine, los medios de comunicación, las canciones, los refranes, los chistes, la moda etc” (Mill, 1869)

Hoy, a pesar de la revolución del feminismo, y de la lucha constante por cambiar las cosas, la violencia de género sigue siendo invisible ante los ojos de muchas personas y eso queda

reflejado en el Barómetro del CIS. En el del pasado mes de enero, la violencia contra la mujer no se encuentra entre las primeras preocupaciones de los españoles. De hecho, se encuentra en el puesto decimonoveno, por detrás de problemas como la corrupción, las pensiones o el racismo. Sorprende ya que la violencia de género se cobra al año una media de entre 50 y 70 mujeres, cifras similares a las de asesinados por ETA al año. La diferencia entre estos dos problemas es que el primero parece no importar, mientras que el segundo fue siempre la mayor preocupación nacional. El número total de asesinados a manos de ETA es de 829 personas, en 47 años de vida que tuvo la banda terrorista. Por su parte, la violencia machista se ha cobrado más de 900 víctimas en los últimos 17 años, sin contar los hijos asesinados. (Herrero Aguado, 2013)

Esto demuestra que hay un problema evidente que hay que subsanar y para el que la única solución es la concienciación de la sociedad.

Una de las manifestaciones del machismo ante el feminismo es la violencia de género. Ésta surge en el momento en el que la supremacía del hombre se siente amenazada, o cuando la mujer se subleva en contra de la posición que le ha sido atribuida.

El recurso de la fuerza suele ser el último que se utiliza, y su fin es restablecer el orden social que, ellos consideran, ha sido alterado. Algunos entendidos en la materia consideran que hay una relación muy estrecha entre la cultura patriarcal, la desigualdad entre hombres y mujeres, y violencia de género. (González Hermosilla, 2009)

5. 2 La violencia de género. Concepto y origen

Según la definición recogida en el glosario ‘100 palabras para la igualdad’ (1999) de la unidad de la Comisión Europea encargada de la igualdad de oportunidades: “se entiende por violencia de género toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurso a la fuerza física o el chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o en el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo”.

La violencia de género, al contrario de lo que mucha gente cree, no solo se manifiesta a través de los golpes. De hecho, el Consejo de Europa distingue varios tipos:

- a) **Violencia física:** Se trata de toda acción que provoque daño físico, y que se realice voluntariamente. Ésta puede ser detectada por otras personas ya que, en muchas ocasiones, deja en la víctima huellas y marcas externas.
- b) **Violencia psicológica:** Se basa en desvalorizar a la víctima mediante amenazas, humillaciones, insultos, desprecio, culpabilidad o indiferencia. Ésta suele darse conjuntamente con otro tipo de violencia. También se incluye aquí el control del agresor sobre la vida de la persona maltratada. En la mayoría de ocasiones es mucho más destructiva que la física.
- c) **Violencia sexual:** En esta el agresor utiliza la coacción o la amenaza para tener relaciones sexuales sin consentimiento. En muchas ocasiones se utiliza como castigo, y se distingue de la violencia física porque, además de dañar la libertad física también se daña la libertad sexual de la mujer. (Cacheda, 2011)

Aunque estas tres son las principales, se considera que existen otras cuatro divisiones, que aunque no sean tan brutales, siguen siendo violencia. (Castillero Mimenza, 2015)

- d) **Violencia económica:** Esta se basa en privar de la dote económica a la pareja como medida de coacción o manipulación. También se utiliza como arma psicológica, para recordar la dependencia. En algunas ocasiones, el agresor impide la entrada de su pareja en el mercado laboral para tener el control de la situación.
- e) **Violencia patrimonial:** Se entiende como aquella que se ejerce sobre las propiedades de la víctima. Toda sustracción, destrucción u ocultamiento de bienes propios que tiene como objetivo demostrar a la víctima la dominación que se ejerce sobre ella, o causarle un daño psicológico.
- f) **Violencia social:** Esta es una de las más usuales y de las primeras que se manifiestan, consiste en aislar de su entorno social a la persona mediante el control. Como dice Castillero Mimenza, se separa a la víctima de familia y amigos, privándola de apoyo social y alejándola de su entorno habitual. Además, en muchas ocasiones se pone a la víctima en contra de su propio entorno para demostrar el poco apoyo que tiene, y así hacer que este también se aleje de ella.

- g) Violencia vicaria: En este caso, la violencia no es hacia la víctima principal, sino hacia terceros. Se quiere dañar a la mujer y se hace a través de los hijos. El agresor sabe que al matar a los hijos conseguirá que la víctima no se recupere jamás. Logrará su sufrimiento eterno. "La clave es dominar a la mujer. Dañan para dominarla. Los hijos son instrumentos para seguir ejerciendo control sobre la mujer" (Lorente, 2015)

5. 2. 1 El desinterés social en cuanto a la violencia de género

El desinterés social en la violencia de género tiene unas raíces muy fuertes, basadas y justificadas en la llamada «violencia doméstica». Este término hace referencia al pasado, en el que los golpes eran asuntos familiares. Mucha gente se ha manifestado en contra de este término. El motivo es que según la RAE se entiende por doméstico aquello perteneciente o relativo a la casa u hogar. Es decir, que la violencia de género es la que se produce en casa, lo cual aparte de ser falso, justifica el pensamiento de que «lo que pasa en casa se queda en casa. »

Desde antaño, los comportamientos violentos hacia la mujer se consideraban de ámbito privado. Estos quedaban amparados por un espacio intocable delimitado por los confines de la casa. Nadie escuchaba, nadie veía, nadie preguntaba. Todos los atentados que se producían contra la integridad física y psíquica dentro del seno familiar quedaban impunes si se realizaban en el ámbito doméstico. (Gambarotta, 1898)

La violencia, por tanto, no era juzgada siempre y cuando no se cometiese fuera de casa. Ni se entrometía el gobierno, ni mucho menos los vecinos. Eran asuntos privados en los que imperaba la creencia de que cada uno en su casa era libre de obrar como quisiera.

Además, en esa época existía la idea de que el hombre era el juez y el patriarca de la familia, y que era a él a quien le correspondía castigar o premiar los comportamientos de todos sus miembros. Por tanto, sus decisiones eran incuestionables, bien fuesen besos o golpes.

De hecho, y a pesar de que este comportamiento violento es antiquísimo, su calificación como delito es relativamente reciente. Concretamente la regularización de este asunto no comenzó hasta 1975. En ese año, el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo de

Naciones Unidas, comenzaron a gestionar documentos encaminados a velar por los derechos de las mujeres y a reducir la violencia doméstica, qué, hasta ese momento se entendía como algo natural y normal del ámbito privado. (Gil Ruiz, 2007)

5.3 La violencia de género en los medios de comunicación

Los medios de comunicación son una gran arma educacional que lejos de ayudar a impulsar la igualdad, fomentan los estereotipos y, por tanto, la desigualdad entre sexos.

Este tema ya se ha tratado en conferencias como la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) en donde ya se planteaba que había que “concienciar acerca de la responsabilidad de los medios de comunicación en la promoción de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres y de eliminar los modelos de conducta generadores de violencia que en ellos se representan, así como alentar a las personas responsables del contenido que se difunde a que establezcan directrices y códigos de conducta profesionales” (Beijing 1995, artículo 125).

En Beijing se levantó la voz para intentar reubicar a la mujer en el mapa, con el único objetivo de lograr la plena igualdad de géneros. Con más presencia femenina en el poder, más directrices sobre educación, y más movimiento social se pretendía lograr una equiparación entre hombres y mujeres que hoy, 22 años después, no se ha conseguido. Así lo reconoció en 2015 el presidente chino, Xi Jinping, que declaró que “queda mucho por andar y tenemos que trabajar sin descanso en pro de la igualdad de la mujer”. (Xi Jinping, 2015)

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing marcó un antes y un después en esta lucha. Por eso, a día de hoy se sigue haciendo referencia a ella en la ONU como punto a partir del cual cambiaron las cosas.

A partir del siglo XXI, comenzaron a aparecer en España leyes de igualdad, que tenían el objetivo de eliminar cualquier discriminación, directa e indirecta, hacia las mujeres. El motivo de estas regulaciones no era otro que el de lograr una sociedad democrática real. Aunque en la historia de la violencia de género en España hubo un trágico episodio que marcó un antes y un después.

El 4 de diciembre de 1997, Ana Orantes realizó una entrevista en la cadena pública andaluza *Canal Sur*, en ella, la mujer dio el paso de contar a todo un país la brutal violencia a la que había sido sometida durante años por su marido, José Parejo. Tan solo 13 días después de su aparición en televisión, Ana Orantes fue asesinada por su marido. José Parejo roció a su mujer en gasolina y la prendió fuego, quemándola viva. (Castro García, 2014) El suceso consternó a todo un país que vivía ajeno a la violencia de género. Con este suceso, “los medios de comunicación abrieron los ojos a la realidad de la violencia machista y empezaron a tratarla como conflicto social” (Ortiz, 2014)

La muerte de Ana Orantes conmocionó a todo el país y abrió los ojos a una sociedad que cerraba los ojos ante, la considerada, violencia doméstica. Este asesinato tocó la fibra sensible de la opinión pública y provocó una reforma legislativa que comenzó con una reforma del Código Penal y culminó con la aprobación por unanimidad de la Ley contra la Violencia de Género (Varela, 2012).

María Isabel Menéndez (2010:125) afirma que la violencia de género o violencia doméstica se situaba dentro del conjunto de sucesos que, al no aparecer en prensa, parecían “no existir”.

La sociedad solo tiene en consideración aquello que aparece en los medios de comunicación, por lo que, el hecho que marca el antes y el después del problema es la entrada de la violencia de género en la agenda mediática.

Según indica Menéndez, hay dos grandes sistemas conceptuales que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el tratamiento informativo de la violencia de género. Por un lado hay que contemplar la comunicación social y la violencia contra las mujeres. Y por otro, hay que dar visibilidad al problema para lograr “mostrar la realidad, normalizarla, visibilizarla e incluso convertirla en algo público” (Menéndez, 2014).

Es indiscutible que los medios de comunicación han tenido un papel muy importante en la lucha contra la violencia de género, por ello dentro de la legislación también se contempla su papel en este conflicto.

La primera ley en regular la imagen de la mujer en los medios de comunicación fue la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en el capítulo II, ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación. En concreto en los

artículos 13 y 14 se regula el cuidado de la imagen de la mujer en los medios para así evitar fomentar la desigualdad. (Burgos García, 2012)

Artículo 13. Medios de comunicación.

1. Las Administraciones Públicas velarán por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social, de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Administración pública promoverá acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias eficaces, contribuyan al cumplimiento de la legislación publicitaria.

Artículo 14. Los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos.

La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.

Tras la normativa de 2004 se creó en 2007 la Ley Orgánica 3/2007, de nuevo con el objetivo de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. También esta ley contempla en su Título III, artículo 36, el trato de los medios de comunicación a las mujeres.

Artículo 36. La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad pública.

Los medios de comunicación social de titularidad pública velarán por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Aunque, en un primer lugar, solo se regula el trato infundido por los medios públicos, en su artículo 39 la obligación se extiende al resto de medios.

Artículo 39. La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad privada.

1. Todos los medios de comunicación respetarán la igualdad entre mujeres y hombres, evitando cualquier forma de discriminación.

2. Las Administraciones públicas promoverán la adopción por parte de los medios de comunicación de acuerdos de autorregulación que contribuyan al cumplimiento de la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las actividades de venta y publicidad que en aquellos se desarrollen.

Sobre el trato de los medios de comunicación a las informaciones de violencia de género se pronuncia el Instituto Andaluz de la Mujer. Este organismo pretende mejorar el lenguaje de la prensa en esta materia, y para ello realiza una serie de recomendaciones (Castro García, 2014):

- Remarcar la existencia de los malos tratos psicológicos.
- Animar de forma insistente a que la mujer o su entorno denuncie, además de concienciar de que la denuncia es la mejor alternativa.
- Publicar noticias que muestren los recursos públicos destinados a la protección y ayuda a la mujer.
- Dar visibilidad al colectivo femenino, por ejemplo evitando usar siempre los plurales masculinos, o el artículo determinado masculino acompañado de un nombre de género común.

5.4 Breve aproximación al sensacionalismo informativo

El sensacionalismo informativo viene causado por la curiosidad humana de conocer sucesos llamativos. “La frontera entre el periodismo serio y el sensacionalista es cada vez menos nítida ya que el mundo occidental vive inmerso en una civilización del espectáculo.” (Vargas Llosa, 2015)

El origen del sensacionalismo está en la prensa inglesa del siglo XIX, en la que se designó el término *tabloide* a todos aquellos ejemplares de prensa escrita que tenían un tamaño menor, y que se caracterizaban por su contenido amarillista. Frente a estos estaban los

diarios serios, que tenían un mayor tamaño de página y que se denominaban *broadsheet* o sábana.

Al final, el término *tabloid* ha acabado por asociarse totalmente al sensacionalismo informativo, incluso en radio o televisión (Redondo García, 2011:144).

En España, en teoría, el sensacionalismo nunca llegó a asentarse de manera definitiva, ni a triunfar entre los lectores. De hecho, algunos autores señalan que en nuestro país nunca ha llegado a existir la prensa amarilla como tal. “Todos los rotativos de información general se encuadran dentro de la denominada como prensa de calidad” Berrocal y Rodríguez-Maribona (1998:149). Pero eso no significa que no exista ese estilo en nuestra prensa (Castro García, 2014). De hecho, “la falta de una clara referencia sensacionalista en España, facilita cierto deslizamiento de la prensa seria hacia una selección de temas y tratamientos, más frívolos e impactantes de lo que se esperaría”.

Para este Trabajo de Fin de Grado es necesario determinar qué significado tiene el término sensacionalismo en el contexto actual. Según la Real Academia Española (RAE), la palabra sensacionalismo proviene de “sensacional” e “-ismo” y se define como la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc”. Además, la RAE define “sensación” como la “impresión que las cosas producen en el alma por medio de los sentidos”.

El sensacionalismo, según George Juergens, tiene tres características básicas:

- a) Enfatizar en los personajes y en las historias personales
- b) Dar prioridad a las noticias triviales antes que a las significativas o relevantes socialmente
- c) Utilización de lenguaje coloquial (George Juergens, 1966)

También Redondo, (2011: 181) señala una serie de características que las informaciones sensacionalistas comparten:

- a) Privilegia la temática ligera, con dominio de noticias blandas o de interés humano, abundando en materias como los sucesos, el seguimiento de la

actualidad de las *celebrities* o los deportes. La prensa sensacionalista buscaría el escándalo, la noticia ligera y entretenida.

- b) Apuesta por la historia más que por la información. De forma que, frente al rigor de los hechos, propicia una versión narrativa, novelada y más sugestiva de la realidad.
- c) Carece de profundidad, basándose en la información más aparente y banal y en el hecho aislado frente al análisis de su contexto.
- d) En cuanto al diseño, se caracteriza por la imposición de la imagen con fotografías de gran tamaño y un diseño llamativo de sus páginas donde destacan gráficamente los elementos más resonantes.
- e) En el plano lingüístico, utiliza un léxico coloquial, llano y muy expresivo.
- f) Se dirige a un público popular que consumiría estos medios con el objetivo básico de distraerse y obtener temas de conversación.

A su vez, el autor Javier Darío Restrepo (1994) señala que hay una serie de factores que fomentan la aparición del sensacionalismo:

- a) La falta de garantías para el buen ejercicio profesional.
- b) La concentración y monopolio de los medios.
- c) La obsesión de competir por el rating de sintonía o circulación.
- d) El inmediatez.

Como en todo, en el sensacionalismo informativo hay defensores y detractores. Por una parte hay autores que defienden el sensacionalismo y que consideran que aquellos que lo critican no hacen buen periodismo. Según su planteamiento, quienes están en contra del sensacionalismo no hacen una buena labor informativa, sino que adornan las noticias y las suavizan. Sin embargo, consideran que ellos cuentan los hechos tal y como han sucedido. Este es el caso de la periodista sudamericana Consuelo de Montejo, que resumía el debate del sensacionalismo en que: la sangre es roja.

“Yo entiendo que a determinada gente, muy sofisticada, le moleste ver la muerte violenta de sus compatriotas, mientras ellos tratan de morir entre rosas y azucenas. Pero yo me considero en la obligación de informar sobre todos estos infortunios que a diario suceden en el país. [...]. La violencia se muestra donde existe y es el resultado de la descomposición de la sociedad. Yo no voy a ser la que tape la verdad para que no se molesten los sepulcros blanqueados [...] Otro tipo de puritanos se escandalizan con las monas de El Bogotano, y en el mundo de hoy el desnudo no tiene nada” (De Montejo, 2002)

Por otra parte, el planteamiento de los críticos es el que más difundido está. La premisa principal es que el sensacionalismo daña la credibilidad del periodista y de su información. “Este es un problema grave que como periodistas debemos tener en cuenta, no sólo en el aspecto que se refiere a la fotografía sino a la información en general; pues con este tipo de periodismo se está jugando con la reputación de la profesión, a la vez que se están violando todos los principios éticos y los deberes que como periodistas debemos asumir” (Cárdenas Acosta, 1994:12)

Esta visión la comparten otros autores, como Rubén Buitrón (1997:21), quien señala que la información se ha convertido en un producto que sirve para “exacerbar el morbo social” y que producen beneficios a aquellos que la propagan. O como Javier Darío Restrepo(1994) que reitera que “el sensacionalismo es una deformación interesada de una noticia, implica manipulación y engaño y por tanto, burla la buena fe del público”.

También hay autores como Arreaga Mendoza (2016:57), que, a pesar de no estar a favor de las prácticas sensacionalistas, reconocen su responsabilidad. “El compromiso social de este estilo de periodismo debería ser mayor que el de la prensa seria o tradicional, pues se aproxima más que cualquier otra prensa a la realidad, las representaciones y las expectativas de la gente común.”

Para algunos autores sensacionalismo y violencia van muy unidos. Así lo considera Sánchez Parga (1997:4), quien afirma que las consecuencias de este género informativo son muy duras para la sociedad. Según el autor, el sensacionalismo logra insensibilizar al público frente a la violencia, y además hace que este cada vez necesite más brutalidad para

ser impresionado. Por lo tanto, Sánchez Parga reitera que “el consumo de tanta violencia predispone a la violencia y termina reproduciéndola y generándola”.

En definitiva, el fin del sensacionalismo es causar un impacto en el público y captar los máximos niveles de audiencia. No hay que olvidar que los medios de comunicación son empresas que buscan un fin económico, y que el sensacionalismo es solo una de las técnicas que estos utilizan. Por ello, como señala Redondo (2011:59) los medios se encuentran en un constante debate entre la emisión de buena información o la rentabilidad económica.

5.4.1 Breve aproximación al diario *El País*

El diario *El País* salió a la luz el 4 de mayo de 1976 de la mano del ingeniero agrónomo, memorista y editor, José Ortega Spottorno. El periódico surgió en un momento histórico de nuestro país: la transición. De hecho, fue el primer diario de esa época que no había comenzado su andadura durante el franquismo.

Su primer director, que procedía del diario *Informaciones*, fue Juan Luis Cebrián, que se mantuvo en el cargo hasta 1988. El diseño de las publicaciones estaba a cargo Reinhard Gade y Julio Alonso.

La actuación clave que impulsó a este periódico fue el golpe de estado que se produjo la noche del 23 de febrero de 1981 a cargo del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero. *El País* fue el primer medio que salió a la calle aquella noche, y esa actitud, junto con el triunfo del Partido Socialista en las elecciones de 1982, hizo que el medio se consolidara. Durante la década de 1980 *El País* logró situarse líder de la prensa española frente al diario *ABC*.

En la década de 1990, los casos de corrupción que implicaban al gobierno de Felipe González hicieron que los medios de comunicación se situaran a izquierda o derecha. A partir de entonces, el Partido Popular y todos sus medios afines comenzaron a acusar al diario *El País* de apoyar los intereses del Partido Socialista. A pesar de ello, el periódico continuaba siendo líder de ventas en España.

Durante los años de Gobierno del presidente Jose Luis Rodríguez Zapatero, el diario *El País* comenzó a desvincularse del Partido Socialista. Este hecho dio la oportunidad a que se abriesen nuevos espacios en la prensa de centro izquierda de España, uno de los medios que surgieron fue el diario *Público*.

Actualmente *El País* es el diario español de mayor difusión e influencia de nuestro país, incluyendo la prensa deportiva. También es el periódico líder en internet.

Además de la edición española tiene una internacional, por lo que se publica y distribuye en América Latina. El diario pertenece al mayor grupo mediático de España: el grupo PRISA, y su director es Antonio Caño.

5.4.1.1 El Libro de Estilo de *El País*

Con el fin de analizar el tratamiento informativo que el diario *El País* dio a los 44 casos de violencia de género producidos durante el año 2016, resulta imprescindible hacer referencia a su libro de estilo. En él quedan reflejadas muchas de las pautas que deben seguirse para tratar este tipo de informaciones. Sus recomendaciones básicas son las siguientes:

- a) Información veraz: La información deberá ser “lo más completa posible, interesante, actual y de alta calidad”, de forma que ayude al lector a entender la realidad y a formar su propio criterio.
- b) Claridad: “Los periodistas tienen la obligación de comunicar y hacer accesible al público en general la información técnica o especializada”, para ello deben escribir de forma sencilla con palabras que todo el público pueda comprender, prescindiendo de tecnicismos.
- c) Información frente a opinión: “El periodista transmite a los lectores noticias comprobadas, y se abstiene de incluir en ellas sus opiniones personales”.
- d) Tener en consideración todas las partes: “En los casos conflictivos hay que escuchar o acudir siempre a las dos partes en litigio. Aquellos dudosos, de cierta trascendencia o especialmente delicados, han de ser contrastados por al menos dos fuentes, independientes entre sí, a las que se aludirá siquiera sea vagamente.”

El libro de estilo de *El País* también dedica espacio a:

- a) Atribución de fuentes: Según El País “el lector tiene derecho a conocer cuál de las dos posibilidades se corresponde con la noticia que está leyendo”, además aclara que “la atribución de la noticia a una fuente o fuentes no exime al periodista de la responsabilidad de haberla escrito.”
- b) Protección de identidad: “Cuando en un relato resulte imprescindible omitir el nombre de alguna persona y cambiarlo por otro, esta circunstancia se advertirá al lector al comienzo del texto”.
- c) “El periódico ha de ser el primero en subsanar los errores cometidos en sus páginas, y hacerlo lo más rápidamente posible y sin tapujos.”
- d) Rigor: Las informaciones deben ser concretas, sobre todo cuando se habla de datos.

6. Análisis de los casos

6.1 Análisis de los aspectos básicos

6.1.1 Extensión

En cuanto a la extensión de las piezas, se contabilizaron las líneas de cada publicación sin tener en cuenta el titular y el subtítulo. Según muestra el gráfico, los textos de entre 20 y 30 líneas y los de entre 30 y 40 son los más predominantes. Por detrás de éstos están los de extensión de entre 10 y 20 líneas, los de entre 40 y 50, y por último, los de entre 50 y 60 líneas.

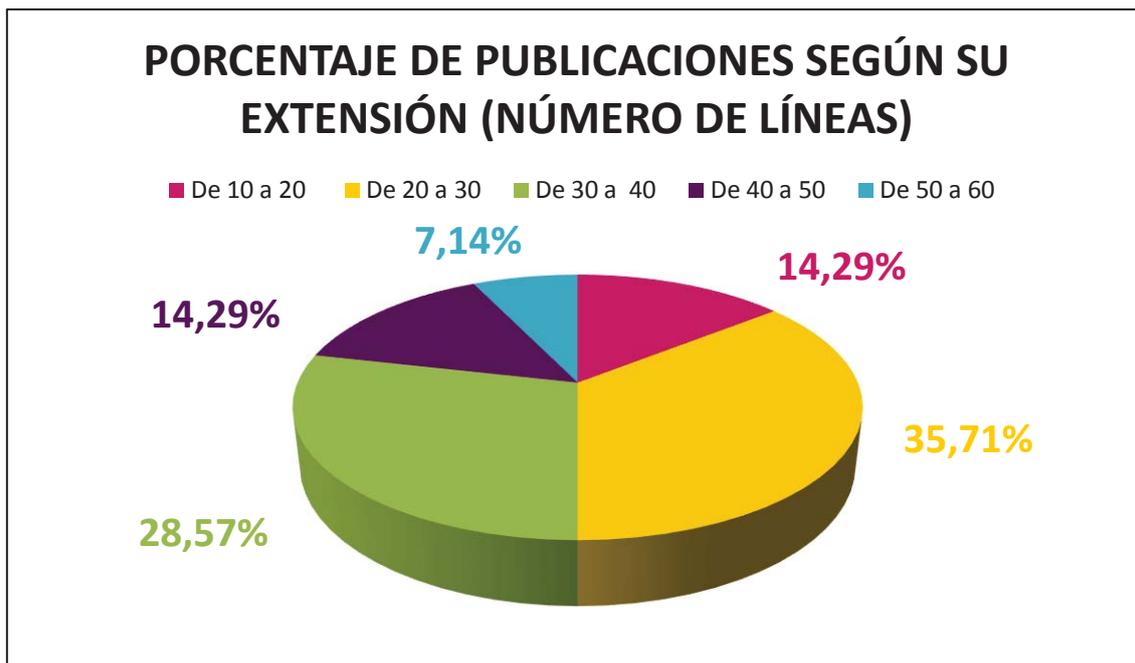


Gráfico 1: Porcentaje de publicaciones según su extensión (número de líneas)

Fuente: elaboración propia

A pesar de que la extensión varíe, todas las informaciones están completas y aportan los datos necesarios para su comprensión. Los casos en los que la noticia se prorroga más suelen tener declaraciones de personalidades públicas que dan el pésame o que muestran su rechazo hacia la violencia machista, o bien un resumen sobre las víctimas de violencia de género de ese año y de anteriores.

También hay que apuntar que las noticias de extensión breve suelen tener secreto de sumario o estar a la espera de que se confirmen algunas pistas.

Hay que señalar que entre los 44 casos tan solo hay una crónica y es la publicación más extensa. Esto se debe a que el periodista no se limita a plasmar los datos sino que hace una reconstrucción de los momentos previos al asesinato y a los posteriores, teniendo así más libertad a la hora de expresar lo sucedido.

6.1.2 Imágenes

Las imágenes son un recurso muy importante para ayudar a la comprensión del texto, de hecho, es otra forma de aportar información sobre la noticia. En los casos de violencia de

género las imágenes que ilustran las informaciones suelen ser siempre las mismas. Por ello, hemos analizado las fotografías que acompañaban a los 44 asesinatos machistas de 2016.

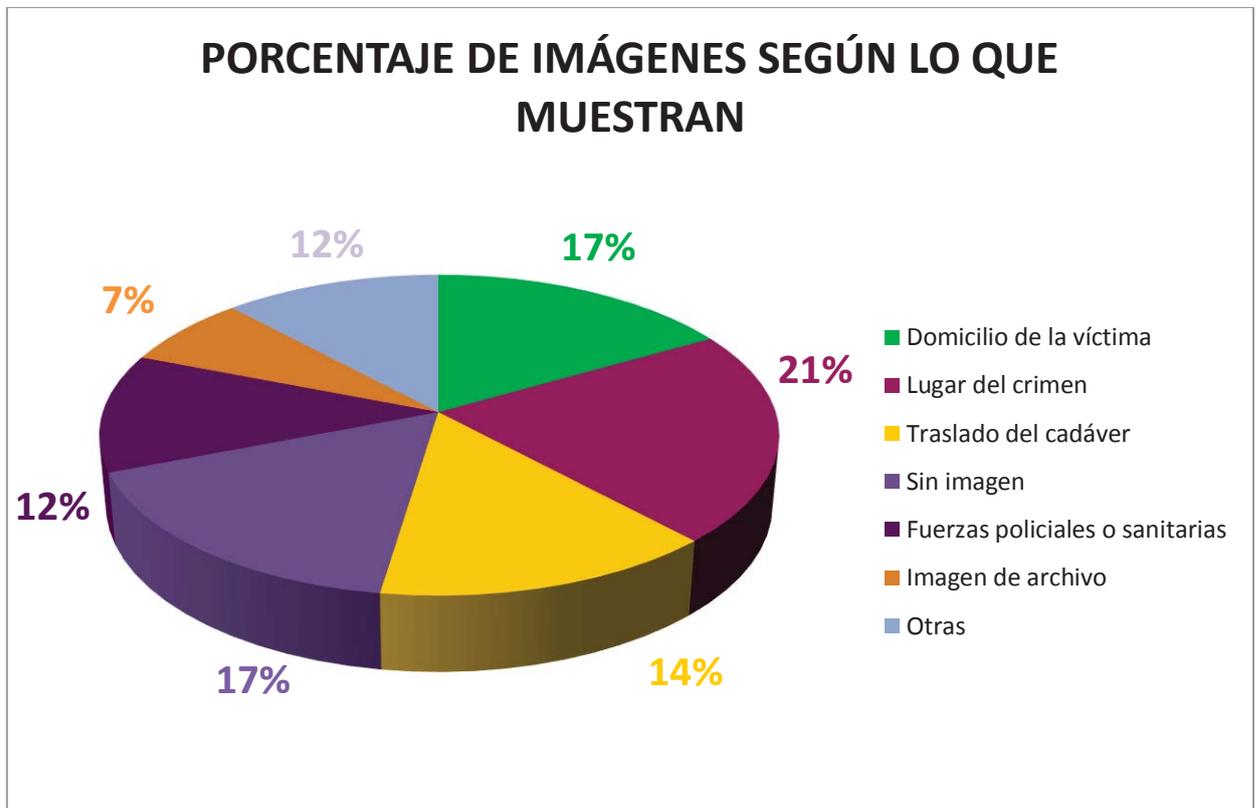


Gráfico 2: Porcentaje de imágenes según lo que muestran

Fuente: elaboración propia

Con estos datos comprobamos que las fotografías del lugar del crimen y del domicilio de la víctima han sido las más utilizadas junto con los textos que no adjuntan imágenes. Por detrás de éstas están las que muestran el traslado del cadáver por los médicos forenses o responsables de tanatorios y aquellas en las que aparecen las fuerzas policiales o sanitarias. Por último, las imágenes de archivo y otras.

El lugar del crimen tiene la máxima connotación sensacionalista posible, hace que el lector recree el asesinato con solo ver la fotografía, por ello, cuando es posible los periodistas apuestan por mostrar esa escena a pesar de que, por lo general, tan solo hay forenses, una cinta policial y un cadáver tapado con una sábana. Lo mismo ocurre con el domicilio de la víctima, hace al lector imaginar cómo era la vida de la mujer antes de ser asesinada.

Llama la atención que un porcentaje tan elevado de noticias que no lleven imágenes. Esto puede deberse a que el diario no se haya desplazado hasta el lugar, y por tanto, no haya podido capturar ninguna instantánea. O a que ninguna de las posibles le convenciera y haya preferido prescindir de ella.

Las imágenes que muestran a las fuerzas de seguridad y sanitarias suelen ser de las que se prescinde ya que no aportan ninguna información y valen para cualquier tipo de suceso.

Las imágenes de archivo son fotografías de manifestaciones contra la violencia machista que sirven para contextualizar la información, y que muestran que la noticia no es un hecho aislado sino una constante contra la que se está luchando.

6.1.3 Sección y género

La sección de todas las noticias es nacional, ya que nos hemos limitado a analizar los casos sucedidos en el año 2016 en España.

El género es en todas las noticias informativo, a excepción de una crónica.

La violencia de género y más en particular los asesinatos machistas son un tema muy delicado por lo que los medios se limitan a dar datos de forma objetiva sin entrar a valorar, por ello es difícil encontrar un género que no sea informativo y más si se trata de sucesos ocurridos en España.

6.2 Análisis del lenguaje

6.2.1 Eufemismos

El eufemismo según la RAE es la manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante. Es decir, cuando se utiliza un eufemismo se está ablandando el término para que no tenga tantas connotaciones negativas.

En la prensa es común encontrar este tipo de estrategias y más si se trata de violencia de género. En este caso hemos dividido la noticia en titular y texto y hemos analizado cuanto se utilizan los eufemismos en cada una.



Gráfico 3: Porcentaje de publicaciones en las que se utilizan eufemismos en el titular

Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 3 muestra que en cuatro titulares de las 42 noticias analizadas, se utilizan eufemismos. Los hemos dividido en dos tipos, los que utilizan la palabra “muere” o “muerta” y los que califican el asesinato como caso de violencia de género.

“Primer caso de violencia machista en 2016”. Bien es cierto que los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas son casos de violencia machista, pero no todos los casos de violencia machista son asesinatos. Por ello, hay que expresar en el titular que un hombre ha matado a su pareja o expareja y en el interior del texto contextualizar.

Los otros titulares utilizan la palabra muere o muerta. “Muere una mujer degollada por su pareja en Fuenlabrada”. “Un juzgado de violencia machista investiga la muerte de la mujer del periodista Alfons Quintà”. El caso de este segundo titular no solo evita a decir la palabra asesinato sino que habla de la mujer como la esposa del marido, como si ella no fuera una mujer por sí sola.

PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EN LAS QUE SE UTILIZAN EUFEMISMOS EN EL TEXTO

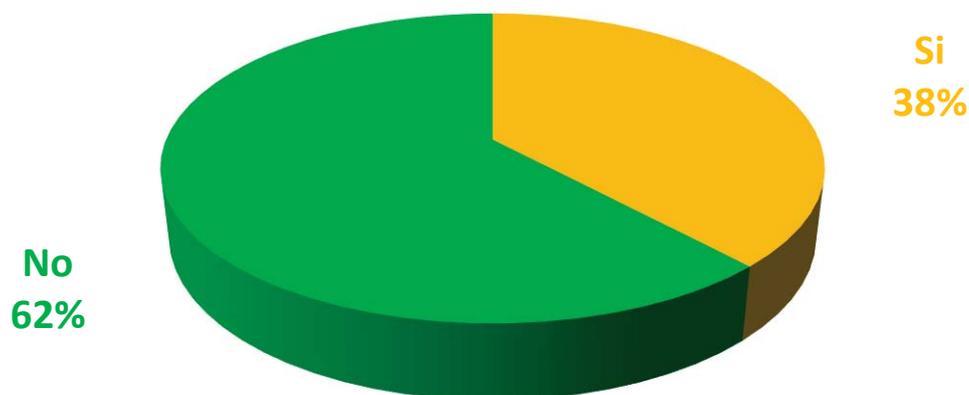


Gráfico 4: Porcentaje de publicaciones en las que aparecen eufemismos en el texto

Fuente: Elaboración propia

En el interior del texto la cifra de noticias con eufemismos aumenta. En este caso en 16 de los 42 textos aparecen eufemismos, es decir, que el número de textos con eufemismos es un 28% mayor, en comparación con los titulares, a pesar de ser las mismas noticias.

Hay eufemismos que hacen referencia hacia la mujer asesinada: “Muere”, “sin vida”, “ha muerto”, “ha fallecido”, “fallecida”, “muerta a cuchilladas”.

Que hacen referencia al asesino: “homicida”, “condenado”, “sospechoso”, “arrestado”, “detenido”, “homicida confeso”, “agresor”.

En el caso de éstos, hay que recordar lo que dijo la senadora de Colombia, Olga Lucía Suárez, “lo que no se dice, se escribe, o se muestra no existe”. Por ello, aunque se pueda pensar que estos términos son utilizados como sinónimos no hay que olvidar que se trata de un asesinato y que hay que calificarlo como tal, al igual que al asesino.

Y que hacen referencia al asesinato: “acabar con su vida”, “homicidio”, “suceso”,.

Las palabras que más rebajan la importancia de los hechos son las referidas al asesinato, llegando a utilizar la expresión “muerta a puñaladas”. El asesinato según la RAE es matar a alguien con alevosía, ensañamiento o por una recompensa, es decir, matar a alguien de

forma intencionada. Por ello, no se puede utilizar o sustituir por la palabra muerte, ya que no es en absoluto lo mismo.

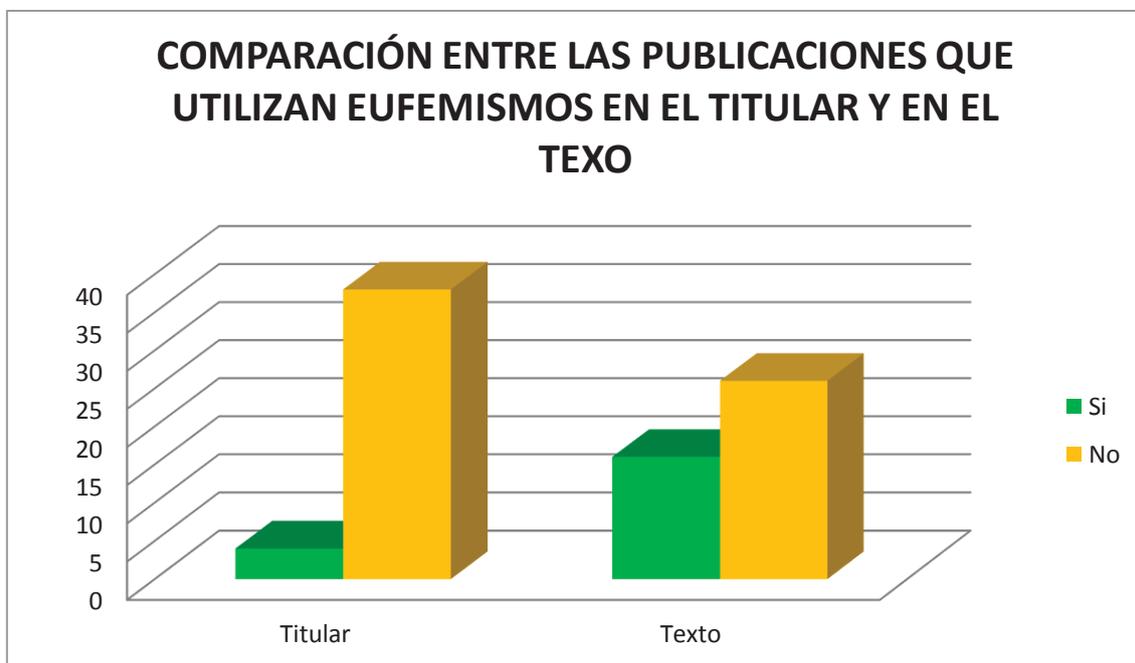


Gráfico 5: Comparación entre las publicaciones que han utilizado eufemismos en el titular y en el texto

Fuente: Elaboración propia

Como podemos comprobar en el Gráfico 5, en los textos se utilizan más los eufemismos que en los titulares. De hecho el número de casos se cuadruplica. Esto se puede deber a que los titulares sí que se leen siempre mientras que los textos no, y más en la prensa digital. Por ello, los lectores pueden pasar por alto los fallos de este tipo en el interior de los textos pero no los que se producen en los titulares.

Los periodistas tienen mucho cuidado a la hora de redactar los titulares ya que son la parte más importante de la noticia, la que invita al lector a continuar la lectura. Por ello, encontrar fallos en los titulares suele ser, por lo general, más complicado, mientras que en el interior de las noticias hay más descuidos.

6.2.2 Respeto a la presunción de inocencia

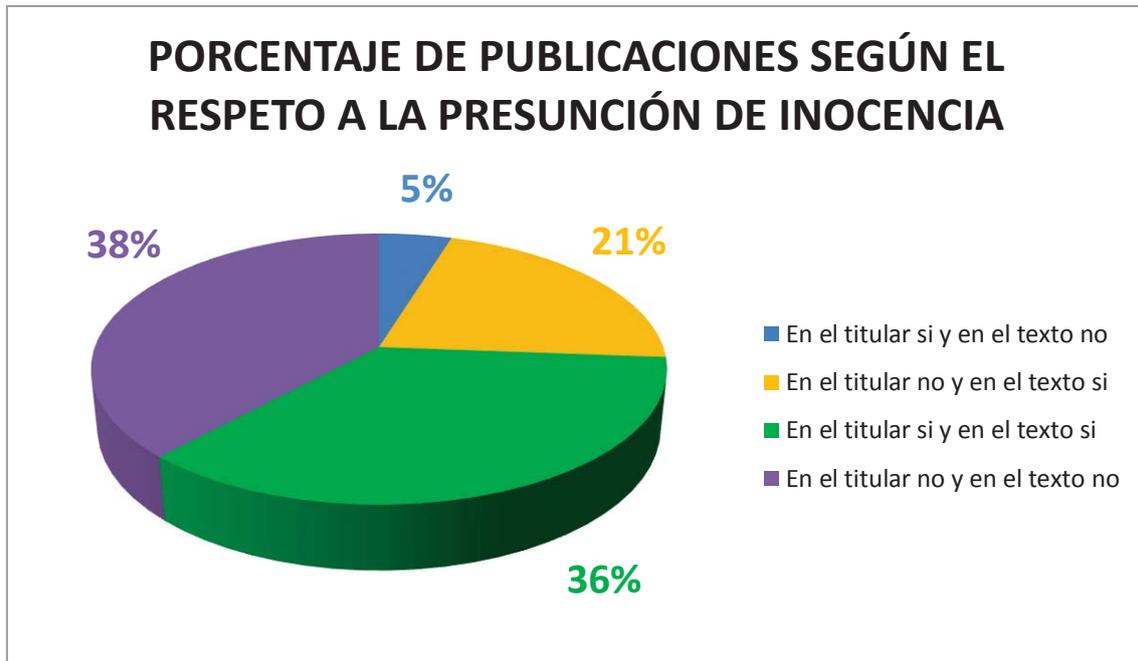


Gráfico 6: Porcentaje de publicaciones según el respeto a la presunción de inocencia en el titular y en el texto

Fuente: Elaboración propia

La presunción de inocencia es un derecho reconocido para todos los ciudadanos. Según el Artículo 11 de la Declaración de los Derechos Humanos, toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en un juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias a su defensa.

Como derecho hay que respetarlo y no culpar u otorgar el delito a quien está en investigación, a pesar de que la culpabilidad sea obvia.

Al igual que en el análisis de eufemismos, hemos dividido las noticias en titular y texto para comprobar si hay diferencia entre ambos.

Hemos comprobado que las técnicas más utilizadas son violar o respetar la presunción de inocencia en ambas partes, mientras que hacerlo en una sí y en otra no es menos común. Al fin y al cabo el periodista es el que decide como redactar la noticia, y si éste comienza sin

respetar la presunción de inocencia, lo más normal es que continúe con esa decisión durante todo el texto.

Como podemos comprobar en el Gráfico 6, es cinco veces más común respetar la presunción de inocencia en el titular y violarla en el texto que lo contrario. Esto nos recuerda a la situación de los eufemismos, donde la práctica correcta se lleva a cabo en el titular pero no en el texto. Por ello, la conclusión es la misma, se respeta la presunción de inocencia en el titular porque es la parte que más se lee, pero no en el texto porque es más difícil que los lectores se percaten de la mala praxis.

Una práctica que hemos observado en el análisis de los titulares es que el método para mencionar al asesino y no violar la presunción de inocencia siempre es el mismo.

“Detenido el marido de una mujer asesinada en Avilés”

“Detenido un hombre por matar presuntamente a su mujer”

“Detenido un hombre por matar presuntamente a su mujer”

“Detenido el marido de una mujer de 34 años asesinada en Gijón”

“Detenido un hombre acusado de asesinar a su mujer en Benidorm”

“La policía detiene a la expareja de la mujer asesinada en Salamanca”

Los periodistas van hasta el límite de la presunción de inocencia con estos titulares, ya que no violan el derecho pero igualmente vinculan al acusado directamente, sin saberse aún si es culpable o inocente.

Por otra parte, hay que aclarar que en algunos casos el autor del asesinato ha confesado.

Una práctica habitual entre periodistas es aprovechar la confesión para declarar abiertamente culpable al sospechoso, a pesar de que el acusado tiene derecho a cambiar la versión más adelante. No hay que olvidar que no es culpable hasta que lo dictamine un juez.

En este caso, dado que es una práctica común y legal, hemos considerado que no se viola la presunción de inocencia en los casos en los que el asesino ha confesado.

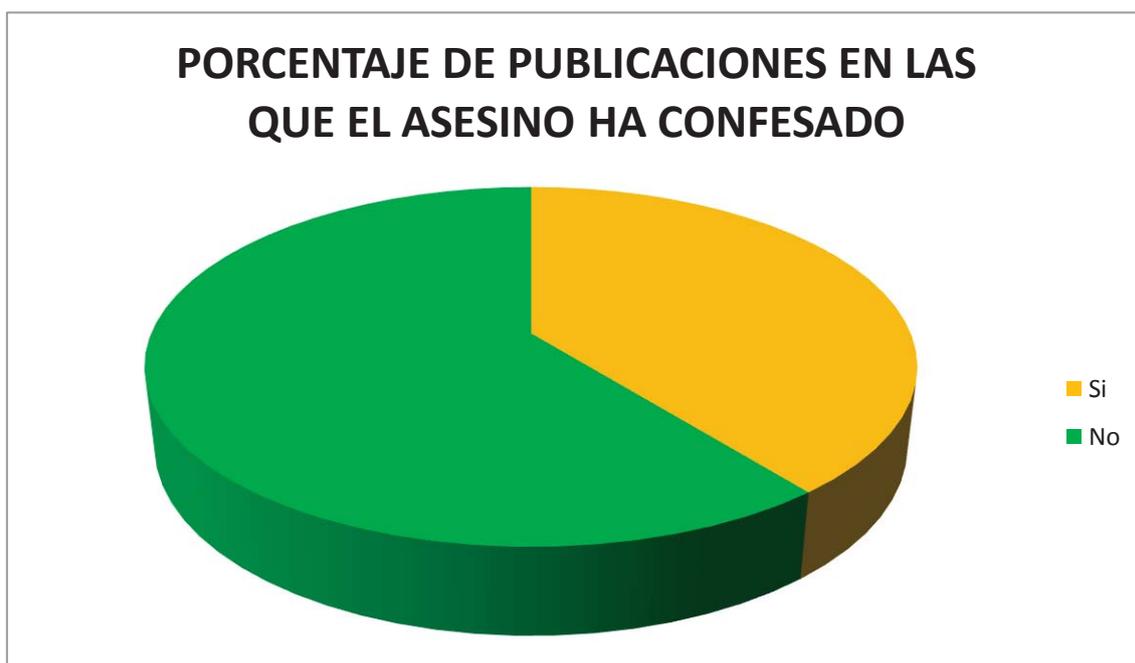


Gráfico 7: Porcentaje de publicaciones en los que el asesino ha confesado

Fuente: Elaboración propia

En total, en 11 de los 27 casos en los que se viola la presunción de inocencia, el asesino ha confesado.



Gráfico 8: Número de publicaciones en las que se viola la presunción de inocencia y el asesino ha confesado

Fuente: Elaboración propia

Hemos analizado los 27 casos en los que se viola la presunción de inocencia y los 11 en los que el asesino ha confesado para saber si hay alguna relación entre ambos, pero no hay conclusiones claras.

Lo único que se saca en claro es que en todos los casos en los que el asesino ha confesado el periodista muestra la culpabilidad de éste.

6.3 Análisis de la información sobre la víctima

6.3.1 Tratamiento de la información sobre la víctima

A la hora de hablar sobre las mujeres asesinadas hay que tener mucha precaución, ya que en ocasiones, con intención o sin ella, se dan datos que parecen justificar el asesinato.

PORCENTAJE DE CASOS EN LOS QUE SE APORTAN DATOS PERSONALES IRRELEVANTES SOBRE LA VÍCTIMA

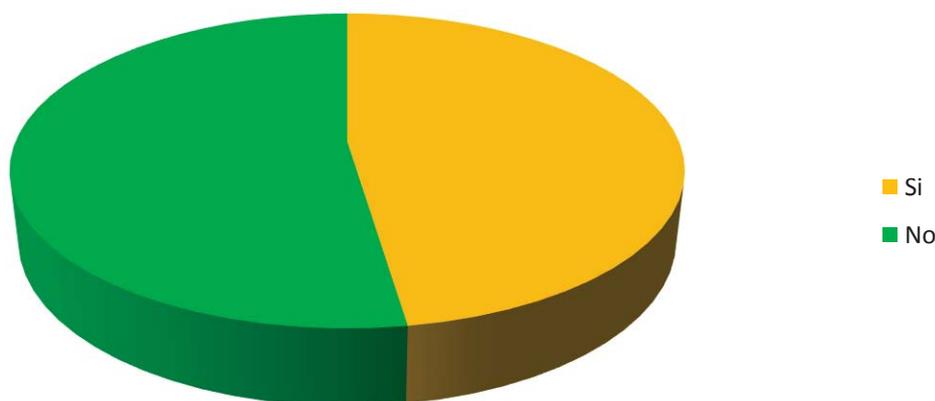


Gráfico 9: Porcentaje de publicaciones en las que se aportan datos irrelevantes de la víctima

Fuente: Elaboración propia

Aportar datos irrelevantes sobre las víctimas es una práctica habitual en las noticias de violencia de género. En este caso, como podemos comprobar en el Gráfico 9, en prácticamente el 50% de las noticias se dan datos personales que no aportan ninguna información acerca de la víctima.

Hay que comenzar señalando que el dato innecesario más común es la nacionalidad. La nacionalidad solo debe mencionarse en una noticia si es estrictamente necesario para comprender la información.

En todos los casos en los que la víctima era extranjera el medio de comunicación lo señala. Esta práctica ayuda a crear estereotipos racistas, ya que por lo general, a partir de un hecho negativo asilado se generaliza a todo un colectivo. Por tanto, si no es estrictamente necesario para la comprensión del texto es mejor evitar contarlos. Además, parece que si el suceso se ha producido entre dos personas de nacionalidad extranjera, no nos tiene por qué importar tanto.

Un caso destacable es el de una noticia que titula “Aparece colgado el hombre que mató a una camarera rumana en Santiago”. La camarera era su expareja, pero al utilizar la palabra

camarera, se evita informar de que es un crimen machista, aunque en el texto sí se explique. En este titular hay que tener en cuenta que tanto la palabra camarera como la palabra rumana tienen connotaciones negativas para la gran mayoría de la sociedad. Por una parte, el trabajo de camarero o camarera está infravalorado, y por otra, en España existe un racismo considerable hacia ciertas nacionalidades como es el caso de la rumana. Por tanto, al juntar ambos términos y eludir que es una víctima de violencia de género, el público no verá tanta gravedad en el asesinato.

Otro caso que hay que tener en cuenta es el de Victòria Bertran, que fue asesinada por su exmarido, Alfons Quintà. Es comprensible que se señale que el asesino era un periodista reconocido para que la sociedad comprenda que la violencia de género no tiene un perfil concreto, pero lo que no se puede consentir es lo siguiente:

“Quintà (Figueres, Girona, 1943) fue creador de los programas en catalán en *Ràdio Barcelona* y posteriormente fue delegado de *El País* en Cataluña, donde publicó varias informaciones sobre el caso Banca Catalana. En 1982 el periodista fue nombrado primer director de TV3, aunque apenas dos años después la corporación catalana de medios le rescindió el contrato. Ya en 1990 tomó las riendas del periódico *El Observador*, impulsado por Lluís Prenafeta y financiado por un grupo de industriales catalanes, entre ellos los hermanos Vicens.

Su trayectoria en ese medio fue igualmente corta y poco después de que viera la luz la empresa editora lo destituyó de sus cargos de consejero delegado, director general y director del diario. Quintà fue también colaborador del diario *Avui*, director del digital *El Debat* y colaborador de *Diari de Girona*.”

El periodista cuenta toda la trayectoria profesional de un hombre que ha matado a su mujer y no cuenta nada de una mujer cuya vida ha sido arrebatada.

Estos son solo dos casos más llamativos, pero por lo general, las noticias de violencia de género están plagadas de datos totalmente innecesarios para la comprensión de la noticia y que hacen un flaco favor a la lucha contra esta lacra.

6.3.2 Fuentes

Las fuentes que se utilizan a la hora de basar las informaciones son fundamentales para hacer un buen trabajo. En los casos de violencia de género lo más recomendable es acudir a las fuentes oficiales, ya que salvo los testigos, son las que mejor nos van a relatar lo sucedido.



Gráfico 10: Número de publicaciones según la fuente utilizada

Fuente: Elaboración propia

En los 42 casos que hemos analizado se ha acudido a las fuentes oficiales y, además, en 12 de ellos se ha acudido a vecinos y demás fuentes personales, una práctica que no es muy recomendable, ya que no es fiable y fomenta el sensacionalismo.

6.4 Análisis de la contextualización

Una buena forma de personalizar la información es dar nombre a las víctimas para que el lector se dé cuenta de que una persona real ha sido asesinada a manos de su pareja o

expareja. También es bueno contabilizar el número de mujeres para contextualizar e informar de que no es un caso aislado, sino que son muchas las que mueren cada año.

Como podemos comprobar, en más del doble de los casos no se menciona ni el nombre ni el número de víctima. Además, aunque no haya un apartado específico para ello, hemos comprobado que prácticamente en ningún caso se habla de la vida personal de la mujer, lo cual hace que se banalice su muerte.

Aunque aún quede mucho trabajo por hacer, es bueno que ya se mencione el número de víctima y su nombre, porque solo así los lectores podrán comprender que la mujer asesinada tenía una vida, y sobre todo, que no es un caso puntual, sino un patrón que se repite cada año.

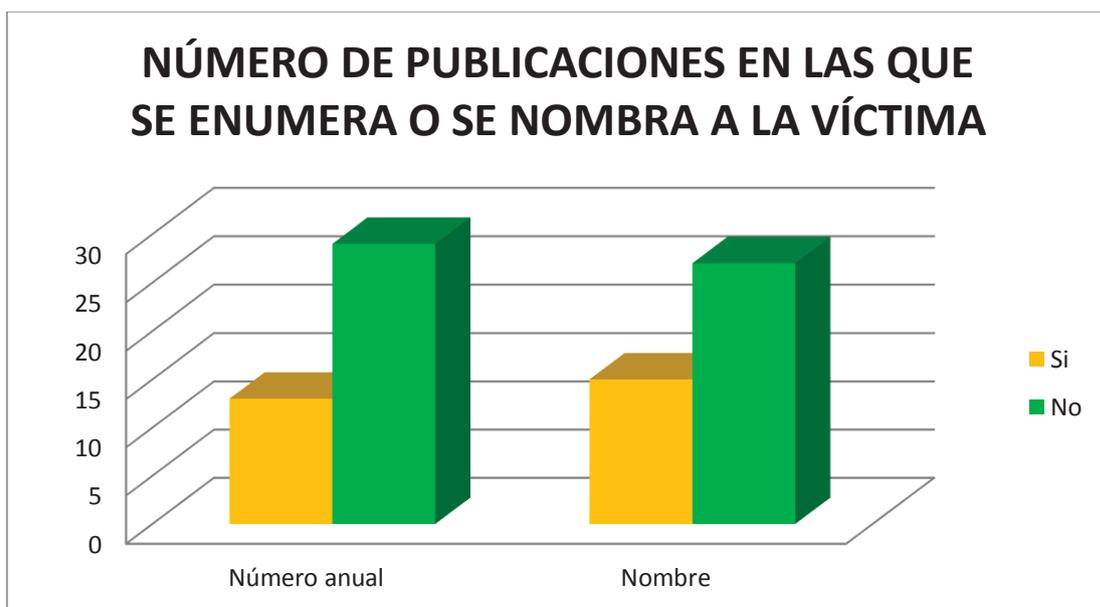


Gráfico 11: Número de publicaciones en las que se enumera o se nombra a la víctima

Fuente: Elaboración propia

Otra forma de contextualizar la información es mencionar a las mujeres asesinadas en ese mismo año y en anteriores.

Hay que aclarar que aunque en las tablas y en el Gráfico 11 aparezca “víctimas futuras” es solo en alusión a los casos que aún están en investigación y que hasta el momento no

tienen una resolución. Lógicamente el periodista no puede dar por hecho que más adelante van a asesinar a más mujeres.



Gráfico 12: Número de publicaciones en las que se hace referencia a las víctimas de ese mismo año, a futuras y a las de años anteriores

Fuente: Elaboración propia

Como podemos comprobar en el Gráfico 12, la mención más común es la de víctimas de ese mismo año, aunque en prácticamente la mitad de los casos no se hace ninguna referencia.

En el caso de las víctimas futuras y en las de otros años solo se menciona en 11 y en 7 casos, respectivamente, lo cual muestra que la contextualización es mínima y que las víctimas se olvidan cuanto más tiempo pasa.

De hecho cuando se hace referencia a los datos de otros años se menciona siempre el año 2015, por ello, podemos comprobar que los casos inmediatamente anteriores sí se recuerdan pero los que han sucedido hace más tiempo caen en el olvido.

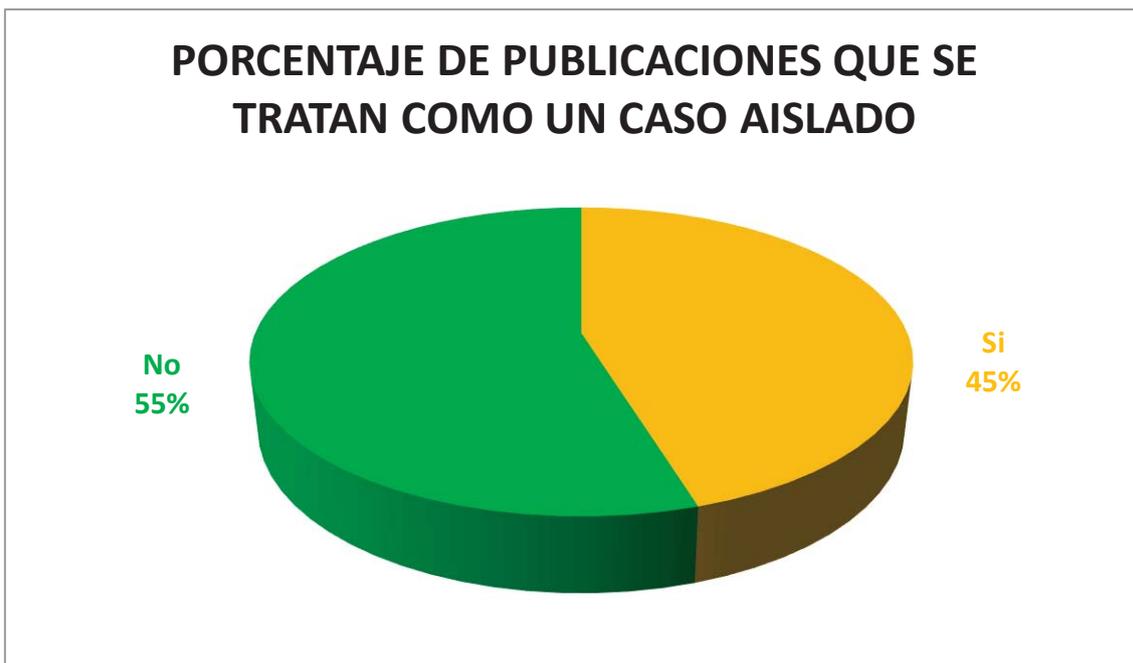


Gráfico 13: Porcentaje de publicaciones que se tratan como un caso aislado

Fuente: Elaboración propia

Podemos concluir, según los datos obtenidos en el Gráfico 13, que en el 55% de los casos, la noticia se trata como un caso aislado y no como una lacra que se cobra decenas de vidas al año.

7. Conclusiones

Estos 44 asesinatos machistas son sucesos de los que se puede sacar un jugo sensacionalista muy fuerte. Muchas de las mujeres han sido asesinadas de forma brutal, a golpes, a hachazos, estranguladas con el cargador del móvil, a tiros delante de los hijos, etc. Cada uno de los casos se podría exprimir al máximo para sacar un sensacionalismo puro. A pesar de ello, el diario *El País* no lo ha hecho.

Prácticamente no aparecen frases sensacionalistas y, además, sólo se acude a las declaraciones de los vecinos y otras fuentes personales en menos del 25% de los casos. De este porcentaje tan solo en un par de casos se ponen frases textuales de este tipo de fuentes, en el resto tan solo se hace mención a ellas.

Por todo ello podemos concluir que los periodistas realizan bien su trabajo limitándose a proporcionar la información sin ninguna valoración y evitando cualquier ápice de sensacionalismo.

Los avances del periodismo y de la sociedad han permitido que este tema se trate cada día con mayor rigurosidad. Además, Hoy en día somos más conscientes de que el tema es más complejo de lo que parecía años atrás y de que está muy arraigado en nuestra sociedad, que únicamente aflora a la superficie una pequeña parte del problema (Bolinches, 2009).

Para evitar que los periodistas cometan fallos en este tipo de informaciones es necesario que conozcan bien los manuales y códigos de tratamiento informativo. Aunque todos los profesionales conocen la importancia de tratar con sumo cuidado las informaciones de violencia de género, aún queda mucho trabajo por hacer.

Las conclusiones obtenidas de los análisis, tomando como referencia las hipótesis planteadas en un principio, son las siguientes:

- a. Los medios emplean términos o expresiones que no tipifican el delito y parecen respetar la presunción de inocencia pero que se quedan cortas o rayan el eufemismo. Esta hipótesis queda ratificada. Según los análisis realizados, en las noticias analizadas sí se utilizan eufemismos, sobre todo en los textos, con el fin de que el delito tenga menos carga negativa. Además, los términos y expresiones utilizados no dejan duda de que su objetivo es evitar señalar el delito. Aunque hay que reconocer que en la mayoría de los titulares y de los textos se hace un correcto uso del lenguaje.

A pesar de ello, en casi el 40% de los textos se utilizan eufemismos, una cifra muy considerable que hay que reducir.

- b. El foco se pone en la víctima, a la que se identifica incluso con datos personales o privados. Esta hipótesis queda ratificada. Cuando se habla de las víctimas se aportan ciertos datos que no vienen al caso y que no aportan ninguna información relevante pero que estereotipan a la mujer, e incluso hacen que se infravalore su vida. Según los datos obtenidos, en casi el 50% de los casos se aportan informaciones irrelevantes sobre la vida privada de la mujer asesinada.

Los datos llegan hasta el punto de hablar de supuestas infidelidades, del oficio de la mujer o de la nacionalidad, siendo este último dato el que más aparece. Esta hipótesis y la anterior están entremezcladas en algunas noticias.

- c. El enfoque informativo supone abordar el hecho como un caso más, como un suceso, en lugar de situarlo en un contexto social y cultural. Esta hipótesis queda ratificada. La violencia de género es una lacra que comenzó hace mucho tiempo y que, por desgracia, aún tiene mucho recorrido. Los casos de violencia de género no son sucesos aislados, son asesinatos que se cometen cada mes, prácticamente cada semana. Por ello, hay que ser consciente de que es una realidad enorme y compleja, y no solo casos aislados y puntuales. Por ello, los periodistas deben contextualizar cada uno de los sucesos y enmarcarlos en la realidad que les corresponde.

En este estudio, en el 45 % de los casos se trata el asesinato como un hecho aislado, no se mencionan las víctimas asesinadas en ese año, ni las de periodos anteriores, ni si quiera los casos que están en investigación.

Otro dato que hay que subrayar es que en ninguna de las noticias se aporta el teléfono de ayuda a mujeres que sufren malos tratos, 016, lo cual refleja aún más que no se contextualiza como se debería.

8. Bibliografía

Bengoechea, M. y Calero, M. L. (2003). *Sexismo y redacción periodística*. Junta de Castilla y León.

Burgos, O. (2012, marzo). *La violencia de género en los medios de comunicación. Análisis de cómo se transmiten las noticias sobre la violencia de género en los medios de comunicación*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Comunicación y Género, Sevilla, España.

Casals, M. J. (2005). *Periodismo y sentido de la realidad*. Madrid: Editorial Frag

Castro, L. (2013) *El sensacionalismo en torno a la violencia de género en el diario ABC. El crimen de El Salobral*. Herrero, C (dir.) Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid. [Consulta 20 abril 2017] Disponible en: https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5751/1/TFG_F_2014_7.pdf

Feminicidio (2017) *Listado de feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres en España en 2016*. [Consulta: 24 marzo 2016] Disponible en: <http://www.feminicidio.net/articulo/listado-feminicidios-y-otros-asesinatos-mujeres-cometidos-hombres-esp%C3%B1a-2017>

El País (2004). *El País: libro de estilo*. Madrid: El País.

Gil, S (2017) *Comunicación Institucional y Prevención de la Violencia de Género. Análisis comparativo entre las webs de la Junta de Castilla y León y del Gobierno Vasco*. Herrero, C (dir.) Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid [Consulta 10 abril 2017] Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/22495>

Herrero, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales*. Tratamiento informativo de la violencia social. Sevilla: Padilla Libros Editores & Libreros.

Herrero, R. (2010). *La imagen de la mujer en la prensa entre 1910-1915 y 2000-2005: Estudio comparado*. Del Valle, A (dir.) Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. [Consulta 20 abril 2017] Disponible en: <http://eprints.ucm.es/11025/1/T32151.pdf>

Landoni, A. (2005) Dimensiones del perfil de la mujer maltratada.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004, diciembre). [En línea]. España: Jefatura del Estado. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.html [2013, noviembre].

Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007, marzo). [En línea]. España: Jefatura del Estado. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo3-2007.html [2013, noviembre].

Mora, H. (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Editorial: club universitario

Postigo, I; Alonso, J. (2015). *El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres*. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.

Redondo, M. (2011). *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español*. Tesis para optar al grado de doctora, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Romero, A. (2016). *Protección de las víctimas de violencia de género*. Cizur Menor: Aranzadi.

Tusell, M. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Critica.

9. Anexos

9.1 Cuestionario a Lucía Cerón

NOMBRE Y APELLIDOS:	Lucía Cerón
CARGO:	Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

- ¿Qué es el instituto de la Mujer? ¿Cómo actúa respecto a la Violencia de Género?

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es un organismo público autónomo, que actualmente está adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y cuyo trabajo es promover y fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Esto significa que hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos y oportunidades y que tengan las mismas obligaciones y responsabilidades en todos los campos, que ambos puedan participar de forma equilibrada en la política, la economía, el deporte, la cultura, el empleo y, por supuesto, en el hogar y los cuidados.

Se crea en el año 1983, y desde entonces ha sido el eje vertebrador de las políticas de igualdad del gobierno. En el año 2014 asume también las competencias en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación por ninguna causa o circunstancia personal, por eso se cambia su denominación y pasa de ser el Instituto de la Mujer a ser el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En cuanto a la violencia de género, tras la aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el año 2004, estas competencias pasan directamente a otro organismo que se crea especialmente para ello: la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que dependen de la misma Secretaría de Estado que el IMIO. La colaboración entre ambas direcciones generales es continua.

Pero en todo caso, el IMIO lleva a cabo acciones que se dirigen directamente a luchar contra la violencia de género y sus consecuencias. Por ejemplo, desde el ámbito educativo, llevamos a cabo diversos proyectos para trabajar en la prevención, y en el ámbito laboral trabajamos para favorecer la inserción socio-laboral de las mujeres que han sido víctimas de malos tratos.

En todo caso, todas las acciones que se hagan en pro de la igualdad entre mujeres y hombres, son acciones que contribuyen a erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y las actitudes y comportamientos machistas.

- **¿Cómo consideras que tratan los medios el tema de la violencia de género?
¿Y los asesinatos machistas?**

Los medios de comunicación han sido un instrumento muy relevante a la hora de dar a conocer la magnitud y gravedad del problema de la violencia de género y para concienciar e incrementar el rechazo social. Hay que tener en cuenta que hasta hace no muchos años era algo ‘tolerado’, se consideraba normal.

Pero es cierto que no siempre lo han hecho adecuadamente. En las últimas décadas se han elaborado diversos manuales de recomendaciones, tanto desde las instituciones como de organizaciones sociales y profesionales que han ayudado a mejorar el tratamiento informativo sobre esta cuestión. Entre las recomendaciones más repetidas en estos manuales está la de ampliar la cobertura informativa más allá de las agresiones, incluyendo aspectos como la penalización de los agresores, los recursos a disposición de las víctimas o testimonios de mujeres que han superado la situación. En este sentido, sigue habiendo un déficit.

Además, debido a las propias rutinas del trabajo periodístico, la violencia de género ha perdido protagonismo informativo en los últimos años, se considera menos noticioso y solo cobra relevancia si se dan factores de especial gravedad, como el asesinato de los hijos o hijas o la sucesión de muertes en un periodo breve de tiempo.

- **¿Cuáles son los errores más comunes y más graves a la hora de publicar estas informaciones?**

En los últimos años ha mejorado algo. Aun así, todavía se incluyen comentarios, datos y valoraciones que sirven para culpabilizar a las víctimas o justificar o minimizar la agresión; se siguen tratando como noticias de sucesos o se recurre al sensacionalismo o a presentarlo como una cuestión privada de las parejas. Pero no está tan generalizado como antes.

Las informaciones siguen presentando importantes defectos o errores, producto más de las rutinas periodísticas y las prisas para la difusión que de falta de responsabilidad. Aunque persistir en ese tratamiento poco riguroso sí acaba siendo una irresponsabilidad profesional. Por ejemplo, recurrir a testimonios circunstanciales que no aportan información relevante sino opiniones personales y estereotipadas que solo sirven para reforzar las actitudes machistas y que suelen suponer una mirada benévola o una exculpación hacia el comportamiento de los agresores.

Otro de los aspectos que más se critica es el de usar titulares como “una mujer muere”, que oculta la realidad del crimen. O que si el agresor después se suicida el foco de la noticia sea esto y no el asesinato.

- **¿Cuál sería la forma correcta de dar una información de un caso de violencia machista?**

Es necesario mayor rigor, informar dentro del contexto de que es un grave problema social que deriva de una cultura de la desigualdad y la discriminación, recurrir a valoraciones y opiniones de personas expertas y no del primero que acepta ponerse ante las cámaras o los micrófonos. También es positivo no poner el acento en el modus operandi del agresor, lo que refuerza el carácter escabroso de algunas noticias. Lo que si hacen muchos de los medios ya es incluir en cada noticia los datos de los teléfonos de apoyo y ayuda a las víctimas, que parte de un compromiso para ayudar a erradicarla.

Hace falta un análisis más profundo y disponer de un conocimiento contrastado. Eso requiere una tarea previa, tener un bagaje sobre la materia, que es lo que aporta la especialización, con ella cada hecho, cada suceso, puede valorarse en toda su complejidad.

Por tanto, es fundamental contar con profesionales especializados, no someter la calidad y el rigor informativo a la premura de la actualidad, valorar, desde la responsabilidad de la enorme influencia social que tiene los medios, los efectos que los contenidos difundidos pueden provocar, contextualizar los hechos adecuadamente y evitar que los propios estereotipos y prejuicios de la persona que redacta actúen sobre la noticia.

Sería muy positivo que los medios de comunicación incluyeran en sus manuales de estilo, si no todas, las principales recomendaciones difundidas por las organizaciones, ya que ayudaría a perfeccionar el tratamiento informativo de la violencia de género y sería un marco para todo el personal, no solo para quienes se encargan de estas noticias. No hay que olvidar que por muy bien que se elabore este tipo de información, si no se erradica todo el sexismo transmitido por los medios, a través de todas sus secciones y contenidos (incluida la publicidad), la discriminación hacia las mujeres se refuerza, y como consecuencia, se perpetúa la violencia de género.

- **En caso de realizarse una mala información sobre los casos de violencia de género, ¿El Instituto de la Mujer toma alguna medida para sancionar a los medios?**

A través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres y de las quejas que se reciben hacemos un seguimiento y cuando se detecta un tratamiento poco profesional o que contribuye a banalizar la violencia de género, a culpabilizar a la víctima, etc. Nos dirigimos al director del medio o del programa reclamando una mayor responsabilidad en el tratamiento informativo.

Les recordamos la legislación, pero nuestro objetivo no es tanto sancionar, para lo que no tenemos capacidad jurídica, como hacer pedagogía, sensibilizar, responsabilizar al

sector de la comunicación de cómo estas noticias contribuyen a reforzar las actitudes y comportamientos machistas que están detrás de las agresiones. Además, todas las actuaciones que llevamos a cabo se realizan desde el máximo respeto a la libertad de expresión y de opinión.

- **En el año 2003 se comenzó a contabilizar los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, ¿Ha tenido alguna consecuencia positiva la publicación de los casos de violencia de género en los medios? ¿Por qué?**

La contabilización de los asesinatos por violencia de género se inicia unos años antes, hacia 1998. Pero a partir de 2003 se perfecciona y se establecen diferentes indicadores.

Pero con respecto a la pregunta, cuando la información ha sido rigurosa, enmarcada en el contexto correcto, enfocada como un atentado a los derechos fundamentales de las mujeres y un problema social derivado de la desigualdad y la discriminación de género, en vez de como un suceso particular ocasionado por un conflicto específico entre quien la ejerce y quien la sufre, la publicación ha resultado positiva porque ha contribuido a generar rechazo social y avanzar en su erradicación.

En conjunto se puede decir que la atención que los medios han dado al problema de la violencia contra las mujeres ha contribuido a visibilizarla, a que dejara de ser una cuestión privada en la que no había que meterse, a que, como ya he dicho, la sociedad tomara conciencia de su magnitud y gravedad y a que se incrementara notablemente el apoyo y empatía con las víctimas.

- **¿Se le presta a la violencia de género la atención que se merece o sólo se da importancia a los asesinatos?**

Depende de los medios, no es lo mismo las televisiones de ámbito estatal, por ejemplo, que la prensa local. En los medios nacionales suelen aparecer solo informaciones sobre los asesinatos a manos de la pareja o expareja, no tanto las denuncias, salvo que estén implicadas personas de relevancia social, en cuyo caso la cobertura aumenta considerablemente, O también por las características del caso o de que se cuente con un

video, como pasó en el de la mujer que fue agredida en el portal de su casa y una cámara grabó la agresión, la película fue muy reproducida en las televisiones.

Sin embargo en medios o prensa local si se dan más noticias de denuncias por agresión o detenciones, pero tampoco con un espacio destacado.

- **¿Es posible que la publicación de los asesinatos machistas causen, al igual que los suicidios, un efecto llamada?**

Sobre este aspecto ha habido mucho debate, y no hay unos estudios que permitan extraer una conclusión clara. Pero sí se ha determinado que es precisamente la forma de tratar la información, más que esta en sí misma, lo que puede contribuir a que potenciales agresores encuentren un estímulo a sus intenciones en las noticias, o precipiten su decisión.

Por ejemplo, si el deseo de un maltratador es causar el mayor daño posible a su pareja y a su entorno, cuando en las televisiones ve las imágenes del dolor y el sufrimiento, puede resultar un acicate. O si se incluyen elementos exculpatorios o justificativos, pueden contribuir a que piense que el comportamiento agresivo es algo ajustado al tipo de masculinidad que la sociedad exige, o si se culpabiliza a la víctima, se puede reforzar su convicción de que su pareja es la que provoca su propio comportamiento.

En todo caso, se puede afirmar que hasta la fecha la publicación rigurosa y con calidad profesional de los asesinatos machistas ha tenido efectos positivos, como ya digo, por su capacidad de sensibilización y de generar la condena en el conjunto de la sociedad.

9.2 Tablas de análisis

Estas son una muestra de las 42 tablas de análisis realizadas:

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	5/01/2016
Extensión	19 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imágenes en vídeo proporcionadas por la agencia Atlas. Aparece el cadáver de la víctima, su vivienda y los policías.
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Primer caso de violencia machista en Madrid en 2016			
Eufemismos				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son	Primer caso de violencia de género, en lugar de primer asesinato Mujer muere ahogada, en lugar de mujer asesinada Sin vida, en lugar de muerta	
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X (Se entrega)
En el texto	Si		No	X (Se entrega)

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se repite	2
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales	Si	X	No			

irrelevantes				
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)	

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	8/01/2016
Extensión	43 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imágenes de una manifestación celebrada en Madrid en noviembre de 2015 contra la violencia de género
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Tercer caso de violencia machista en 2016 en tan solo cuatro días			
Eufemismos				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son	Tercer caso de violencia de género, en lugar de tercer asesinato Ante la muerte de la joven, en lugar de ante el asesinato Sin vida, en lugar de muerta	

Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se repite	2
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si	X	No	
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Tabla 4: El diario *El País* no publica información acerca de este caso. La víctima número cuatro de 2016 fue asesinada el 11 de enero de ese año. Se llamaba Isabel Laureana Cebrián y fue asesinada en Quintanar de la Orden, Toledo.

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	11/02/2016
Extensión	30 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Sin imágenes
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Un hombre mata a su pareja de un tiro en Lugo y hiere al hijo de la víctima			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	1
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Nombre del medio	El País
Fecha	11/03/2016
Extensión	37 líneas

Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen de amigos y familiares de la víctima detrás del cordón policial.
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	La mujer asesinada en Mallorca había denunciado a su pareja			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son	Joven fallecida, en lugar de joven asesinada El condenado, en lugar de asesino	
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X (Ha confesado)
En el texto	Si		No	X (Ha confesado)

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	1
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si	X	No	
Referencia a datos de otros años	Si	X	No	

Se trata como caso aislado	Si		No	X
----------------------------	----	--	----	----------

Nombre del medio	El País
Fecha	18/04/2016
Extensión	30 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen de los efectivos funerarios trasladando el cuerpo de la víctima.
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	La policía detiene a la expareja de la mujer asesinada en Salamanca			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	1
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)		X	

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	

Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	02/06/2016
Extensión	40 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imágenes del parking en el que permaneció el coche del asesino, tras un cordón policial.
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Un hombre mata a su pareja en Sevilla y deja el cuerpo en el coche			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X (Se entrega)
En el texto	Si		No	X (Se entrega)

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se repite	1
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	11/06/2016
Extensión	17 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Sin imágenes
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Detenido un vecino de Badalona de 62 años por matar a su mujer de 40			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son	Homicida confeso, en lugar de asesino confeso	
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X (Ha confesado)
En el texto	Si		No	X (Ha confesado)

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0

Datos personales irrelevantes	Si	X	No	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)	

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	13/06/2016
Extensión	30 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen del lugar en el que estaba escondido el cadáver
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Detenido un hombre acusado de matar y cubrir con cemento a su pareja en Torrevieja			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X (Ha confesado)
En el texto	Si		No	X (Ha confesado)

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se repite	1
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	1
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si	X	No	
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	04/07/2016
Extensión	30 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imágenes del lugar donde apareció el cadáver de la víctima.
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Detenido un hombre por el asesinato de su pareja en Huelva			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X

En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	11/07/2016
Extensión	21 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen del hospital Clínico de Zaragoza
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Muere la mujer apuñalada por su expareja en Zaragoza			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se repite	2
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	2
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si	X	No	
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	17/07/2016
Extensión	28 líneas

Apoyo gráfico: qué datos aporta	Sin imágenes
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Asesinada una mujer por su pareja en Burgos			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	20/07/2016
Extensión	25 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imágenes de la furgoneta de la policía judicial
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Detenido por asesinar a su pareja con un arma blanca en Benicàssim			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si	X	No	

Referencia a datos de otros años	Si	X	No	
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	30/07/2016
Extensión	53 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Representantes de instituciones vascas y vecinos de Bilbao concentrados en repulsa por el asesinato machista.
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Detenido el compañero de la mujer hallada muerta en su casa de Bilbao			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	

Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)	
---------	-----------	----------	--	--

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	08/08/2016
Extensión	29 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen de un guardia civil
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Muere la mujer quemada viva por su marido en Mallorca			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son	Muertes, en lugar de asesinatos	
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se	1

					repite	
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si	X	No	
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Tabla 30: El diario *El País* no publica información acerca de este caso. La víctima número treinta de 2016 fue asesinada el 23 de agosto de ese año. Se llamaba Jane Railton y fue asesinada en Santa Brígida, las Palmas de Gran Canaria.

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	07/10/2016
Extensión	20 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Manifestación en Madrid contra la violencia machista
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Asesinada a puñaladas una mujer en Ávila			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X

En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X

Información sobre la víctima						
Número	Si	X	No		Veces que se repite	1
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si		No		X	
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si	X	No	
Referencia a datos de otros años	Si	X	No	
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	17/10/2016
Extensión	47 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen de la policía cubriendo con una sábana el lugar de los hechos
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Un hombre asesina a su pareja tras negar la juez una orden de alejamiento			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si		No	X

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si		No	X	Veces que se repite	0
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	19/12/2016
Extensión	53 líneas

Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen de los forenses retirando el cuerpo de la víctima
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Detenido un exnovio de la joven asesinada en Vigo			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X
Aparecen eufemismos	No	Cuales son		
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	3
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)	X		

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	29/12/2016
Extensión	53 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen del hombre ahorcado tapado con una sábana
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Aparece colgado el hombre que mató a una camarera rumana en Santiago			
Eufemismos				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	No	Cuales son	Falleció Muerta a cuchilladas, en lugar de asesinada a cuchilladas	
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si		No	X
En el texto	Si		No	X

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	5
Datos personales irrelevantes	Si	X	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos, conocidos...)			X

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si	X	No	
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X

Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si		No	X

Aspectos básicos	
Nombre del medio	El País
Fecha	20/12/2016
Extensión	30 líneas
Apoyo gráfico: qué datos aporta	Imagen de los forenses retirando el cadáver
Sección	Nacional
Género	Informativo

Lenguaje				
Titular	Un juzgado de violencia machista investiga la muerte de la mujer del periodista Alfons Quintà			
Eufemismos				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	
Aparecen eufemismos	Si	Cuales son	Muere, en lugar de es asesinada Muerte, en lugar de asesinato	
Respeto a la presunción de inocencia				
En el titular	Si	X	No	
En el texto	Si	X	No	

Información sobre la víctima						
Número	Si		No	X	Veces que se repite	0
Nombre	Si	X	No		Veces que se repite	1
Datos personales irrelevantes	Si	X (Del asesino)	No			
Fuentes	Oficiales	X	Personales (vecinos,			X

			conocidos...)	
--	--	--	---------------	--

Contextualización				
Referencia a víctimas anteriores	Si		No	X
Referencia a víctimas futuras	Si		No	X
Referencia a datos de otros años	Si		No	X
Se trata como caso aislado	Si	X	No	

9.3 Selección de noticias analizadas

Aquí se adjunta una muestra de 10 noticias de las 44 analizadas.

1.

Detenido un hombre acusado de matar y cubrir con cemento a su pareja en Torrevieja

El supuesto autor sepultó el cadáver en un cuarto de contadores

EL PAÍS

Alicante - 18 AGO 2016 - 17:31 CEST



Un cámara filma el sitio donde se ha encontrado el cadáver ATLAS

MÁS INFORMACIÓN



La policía dará pautas a las maltratadas para protegerse

Un héroe que quiso ser anónimo



28 mujeres asesinadas desde enero

La Guardia Civil ha detenido al supuesto autor del crimen de su pareja, cuya desaparición se denunció en junio. El cadáver de la mujer, Johana Bertina Palma González, de 32 años, fue hallado este miércoles cubierto de cemento en un cuarto de contadores de un edificio de Torrevieja (Alicante), según han confirmado fuentes de la investigación.

El cuerpo se encontraba en un avanzado estado de descomposición en el espacio ubicado bajo la escalera del edificio para ocultarlo. De la estancia se desprendían malos olores y había acumulación de insectos, lo que alertó a los agentes de la [Guardia Civil](#). Una vez hallado el cuerpo, se detuvo al principal sospechoso que confesó haberla matado en el transcurso de una discusión, según fuentes de la investigación. El Tribunal Superior de Justicia valenciano (TSJCV) ha señalado que no constan antecedentes por malos tratos en el seno de la pareja.

Desde el [Ayuntamiento de Torrevieja](#) han asegurado que la mujer estaba afincada en este municipio desde hacía tiempo y tenía dos hijos en común con su agresor de 12 y cinco años. Desde su desaparición en junio, familiares y amigos habían iniciado la búsqueda de la mujer y habían colocado carteles con su imagen en diversos lugares.

Esta semana se habían renovado los carteles que advertían de la desaparición de la víctima. Amigos suyos habían recaudado fondos para que su madre, que estaba en Chile, pudiera viajar hasta Torrevieja, donde se encuentra ya, para ayudar en la búsqueda de su hija.

Con este, ya son 29 las [mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas](#) en lo que va de 2016. En España hay casi 52.000 víctimas de violencia de género en riesgo, según datos de junio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

VIOLENCIA DE GÉNERO >

Muere la mujer quemada viva por su marido en Mallorca

La joven tenía quemaduras en el 80% del cuerpo y ha fallecido por complicaciones en las heridas

LUCÍA BOHÓRQUEZ

Palma de Mallorca - 8 AGO 2016 - 20:30 CEST



La mujer de 32 años que fue quemada viva por su pareja en el municipio mallorquín de Alcúdia en junio ha fallecido este jueves debido a las complicaciones derivadas de las heridas. La joven tenía el 80% de su cuerpo quemado después de que su agresor le rociase con gasolina en la casa que ambos compartían y en presencia de su hijo menor. Estaba ingresada en el hospital Vall d'Hebrón de Barcelona, donde permanecía en estado grave.

MÁS INFORMACIÓN



Cuarto indulto para María Salmerón, la maltratada que incumplió el régimen de visitas



Detenido el compañero de la mujer hallada muerta en su casa de Bilbao

Este episodio de [violencia de género](#) se produjo a finales de junio en Alcúdia cuando el hombre, que permanece en prisión preventiva, roció a la víctima con gasolina y le prendió fuego. La joven logró escapar de la casa con su hijo de dos años y pedir auxilio. Acudieron los bomberos, que sofocaron el incendio que se desató en la vivienda y también agentes de la Guardia Civil, que detuvieron al asaltante en el lugar de los hechos.

El hombre ingresó en prisión días después tras declarar en los Juzgados de Inca. La juez con competencias en violencia sobre la mujer le envió a la cárcel sin posibilidad de fianza acusado de dos delitos de tentativa de asesinato, uno por la mujer y otro por el menor, y de un delito por provocar un incendio.

Con este caso, la cifra de muertes por violencia de género asciende a 27 en 2016. Es además la cuarta víctima mortal por esta lacra en Baleares en este 2016. En mayo una mujer de 46 años fue [asesinada a puñaladas](#) presuntamente por su marido en la casa que compartían en el Puerto de Pollença. En marzo, un hombre de 22 años, con antecedentes por violencia de género, fue detenido como presunto autor del asesinato de su novia de 19 años, mientras que en el mes de enero una ciudadana de nacionalidad extranjera fue asesinada en Calviá supuestamente por su pareja que le [estranguló con el cable del cargador del teléfono](#).

3.

VIOLENCIA DE GÉNERO >

La policía detiene a la expareja de la mujer asesinada en Salamanca

La víctima estaba incluida en el programa de violencia de género, por lo que los agentes sospechan que se trata de un caso de agresión machista

EFE

Salamanca - 18 ABR 2016 - 16:44 CEST



Efectivos de los servicios funerarios trasladan el cuerpo de la mujer. J.M. GARCÍA (EFE)

La policía ha detenido a la expareja y principal sospechoso del asesinato de la mujer hallada muerta a puñaladas en su casa de Salamanca el domingo por la tarde, según informa la Agencia Efe. El supuesto autor de [la agresión mortal](#) ha sido arrestado en el municipio de Terradillos, a escasos 15 kilómetros de la capital salmantina.

MÁS INFORMACIÓN

Un mosso mata a su mujer y se suicida en Sant Feliu de Llobregat

La violencia que no cesa

Condenada por matar a su agresor

La detención se ha producido sobre las dos de la tarde por parte de agentes de policía local de esta localidad. El arrestado, de nacionalidad hondureña, ha sido trasladado hasta dependencias policiales de Salamanca. Según las mismas fuentes, ha sido localizado desfallecido en las calles del municipio.

El cadáver de la mujer fue localizado el domingo por la tarde, en torno a las 20.10, por miembros de la Policía Nacional en el piso en el que vivía, en el número 60 del Paseo de la Estación de Salamanca. La víctima había recibido una docena de puñaladas y tenía una herida en el cuello.

Las primeras informaciones señalaron que los vecinos alertaron de una fuerte discusión en el sexto piso. En un primer momento los investigadores valoraron la teoría de un posible robo o una discusión entre compañeros de piso.

Horas después comprobaron que la mujer, Yolanda J.J., de 48 años, llevaba varios meses participando en un programa de violencia de género, tras denunciar en varias ocasiones a una antigua pareja por [violencia machista](#).

Las denuncias llevaron al Juzgado de Familia a imponer medidas de alejamiento, con la prohibición a la expareja de acercarse a menos de 250 metros de la mujer. Dichas medidas concluyeron en abril del pasado año, según fuentes de la investigación.

De confirmarse que se trata de un caso de violencia machista, [se sumaría a las 15 mujeres asesinadas por este motivo](#) en lo que va de año, según el cómputo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

VIOLENCIA MACHISTA >

4. Un hombre mata a su pareja en Sevilla y deja el cuerpo en un coche

El cadáver de la mujer ha sido hallado cerca del aeropuerto de la capital andaluza

ÁNGELES LUCAS

Sevilla - 2 JUN 2016 - 19:27 CEST



Al fondo de la imagen queda el hueco vacío entre dos coches donde se encontraba el vehículo en cuyo interior estaba el cuerpo de la víctima. JOSE MANUEL VIDAL (EFE)

Una mujer de nacionalidad rumana ha sido asesinada en Sevilla presuntamente por su pareja, según ha confesado su marido tanto a la Guardia Civil como a la policía. El cadáver ha sido hallado en el interior de un coche, aparcado dentro de una nave perteneciente a una empresa de coches de alquiler que se encuentra en el recinto del aeropuerto San Pablo de la capital andaluza. Las primeras hipótesis policiales apuntan a que el crimen se produjo tras una discusión cerca del aeropuerto, donde la mujer se disponía a tomar un vuelo hacia Italia.

MÁS INFORMACIÓN

Prisión para el marido de la mujer asesinada el domingo en Mallorca

Detenido tras matar a su exmujer en Canyelles

El fiscal pide 19 años para un joven por amenazar con matar a su novia

Ni una más

El hombre, de 34 años y también rumano, está detenido en una comisaría de Sevilla y pasará a disposición judicial en las próximas horas por el asesinato de su mujer, que pudo haber fallecido estrangulada por asfixia al no hallarse sangre en la escena del crimen, según los primeros indicios manejados por la policía. De confirmarse, este caso sería el primero en Andalucía por [violencia machista](#) en lo que va de año y se sumaría a los 19 perpetrados desde enero en España.

El crimen se produjo, según ha declarado el presunto autor de asesinato, este miércoles por la tarde, pero no fue hasta por la noche cuando se presentó a la policía de la localidad onubense de Bollullos Par del Condado para asumir su supuesta autoridad. Tras mencionar lo ocurrido fue llevado a la Guardia Civil del municipio y posteriormente se ha hecho cargo del caso al Cuerpo Nacional de Policía en Sevilla, que avanza que el hombre no tenía antecedentes. La policía baraja no obstante la posibilidad de que el asesinato se produjera en la noche del martes 31 al miércoles 1, por lo que el cadáver podría haber permanecido más de 24 horas en el coche.

La policía, que ha asegurado que se trata [un caso de violencia machista](#), ha avanzado que un grupo de investigadores ha acudido al lugar de los hechos para analizar la zona, donde fue levantado el cuerpo de la mujer hacia las dos y media de la madrugada de este jueves. Previsiblemente, la mujer habría venido unos días desde Italia a visitar a su marido, que trabaja en un circo establecido estos días en un municipio de Huelva.

"Mostramos nuestra más enérgica repulsa por este posible nuevo caso de asesinato machista. Y recordamos a todas las mujeres que están aquí que no están solas, que siempre pueden tener a mano a un vecino o un teléfono para dar a conocer su situación", declara la consejera de Igualdad de la Junta de Andalucía, [María José Sánchez Rubio](#), que destaca que Andalucía trabaja en la [redacción de un pacto](#) estatal contra la violencia de género. El número de teléfono de información contra la violencia de género es el 016.

5.

Detenido tras matar a su exmujer en Canyelles

El acusado tenía denuncias por malos tratos y una orden de alejamiento

ALFONSO L. CONGOSTRINA

Barcelona - 12 MAY 2016 - 21:51 CEST

Los [Mossos d'Esquadra](#) han detenido esta tarde a un vecino de Vilanova i la Geltrú (Garraf) de nacionalidad española y 38 años, acusado de matar a su excompañera sentimental, de origen colombiano y de 37 años, en el interior de un piso del municipio barcelonés de Canyelles (Garraf).

A las 15.00 los Mossos d'Esquadra han recibido una llamada alertando que en el número 10 de la calle Mayor de Canyelles unos vecinos habían encontrado el cadáver de una mujer con evidentes signos de violencia.

Hasta el lugar de los hechos se han desplazado varias patrullas de los Mossos d'Esquadra que han constatado que en el interior del domicilio había una persona fallecida. Tras identificarla han comprobado que la mujer había interpuesto diversas denuncias contra su expareja a la que acusaba de malos tratos y que incluso un juez había dictado al agresor una orden de alejamiento.

Los agentes comenzaron a cerrar el círculo. Varios vecinos habían visto al individuo por la zona. Minutos más tarde los Mossos d'Esquadra detenían al exmarido de la víctima como principal sospechoso de haber perpetrado el homicidio.

El acusado permanece ahora en la comisaría de los Mossos d'Esquadra. A media tarde se ha efectuado el levantamiento del cadáver de la víctima y el juez ha decretado el secreto de sumario. El Ayuntamiento Canyelles, donde han tenido lugar el crimen, estudia convocar un acto para manifestar su rechazo a una nueva víctima de la violencia de género.

Un ciudadano marroquí se entrega en Melilla tras estrangular a su pareja

El hijo de ambos, de aproximadamente un año, ha sido acogido por los servicios sociales de la Ciudad Autónoma

TOÑI RAMOS

Melilla - 10 JUL 2016 - 22:05 CEST

Sobre las siete de la mañana de este domingo un joven que iba haciendo deporte se encontró el cuerpo de una chica en los aparcamientos de las casetas de una playa de Melilla. Tras su llamada en el lugar se personaron la Guardia Civil y los servicios sanitarios, pero la chica ya estaba cadáver. Se trata de una joven de 22 años de edad, de origen ecuatoriano y nacionalidad española con residencia en Oviedo. Portaba una maleta y un billete de vuelta a la península para este mismo domingo, según fuentes del Instituto Armado.

MÁS INFORMACIÓN

123.275 mujeres denunciaron en 2015 ser víctimas de violencia machista

123 peticiones diarias de órdenes de protección por violencia de género

La fiscalía estudia eliminar la dispensa de la mujer a declarar contra su pareja

Al parecer, la joven había llegado a Melilla hace varios días. Aparentemente no presentaba señales de violencia, por lo que la Policía judicial continuó con las investigaciones para determinar las causas posibles de su muerte y las circunstancias, a esperas también de la autopsia.

Horas más tarde se presentó en la Jefatura de la Policía Nacional, un joven marroquí de 34 años de edad con un niño en brazos, de aproximadamente 1 año. El individuo confesó que había estrangulado a su pareja, durante una fuerte discusión.

Detenido y puesto a disposición judicial

La Guardia Civil está instruyendo las primeras diligencias. Según sus investigaciones, el presunto asesino y la víctima habían sido pareja; de hecho, el niño es hijo de ambos, por lo que [el caso se clasifica como un delito de violencia de género](#).

Existen además denuncias anteriores y una [orden de alejamiento en vigor](#) contra el presunto homicida respecto de la víctima. Hasta el momento se desconocen, sin embargo, las razones por las que mantuvieron ese último encuentro. El niño, de momento, ha sido acogido por los servicios sociales de la ciudad.

7.

Un hombre mata a su pareja de un tiro en Lugo y hiere al hijo de la víctima

El agresor, de 29 años y ya detenido, utilizó una escopeta de caza

P. SEIJO | C. HUETE

Lugo - 11 FEB 2016 - 20:55 CET

Una mujer de 40 años ha muerto este jueves por un disparo de una escopeta de caza, [a manos de su pareja](#), de 29, en la localidad de Becerreá (Lugo). Uno de los tiros alcanzó al hijo de la víctima, de 16 años y testigo del crimen, que ha resultado herido en una mano. El suceso se produjo a las seis de la tarde en la vivienda que la pareja compartía con dos hijos de la fallecida, fruto de una relación anterior. La Delegación del Gobierno ha confirmado que se trata de un nuevo caso de [violencia machista](#).

MÁS INFORMACIÓN

Un crimen machista en Málaga destapa corrupción en la Guardia Civil

Las campañas contra los malos tratos que no ocultan la violencia

Una mujer permanece en coma tras caer de un tercer piso en Fuengirola

Hallados muertos un hombre y una mujer en una casa de Estepona

El presunto asesino, José Manuel Carballo, llamó al teniente de alcalde del Ayuntamiento, Claudio Vázquez, y a una de las personas con las que habitualmente salía de caza para confesar que había matado a Ana Gómez, según ha señalado a EL PAÍS el alcalde de Becerreá, Manuel Martínez. "Les dijo que se acercaran, que prefería entregarse a Claudio y a este amigo", ha detallado el regidor. Según su testimonio, el hombre "se entregó, dejó la escopeta y fue trasladado al cuartel de la Guardia Civil", donde permanece a la espera de que se le tome declaración.

Martínez ha destacado que el presunto asesino no tiene antecedentes por malos tratos, aunque la víctima sí había denunciado a una pareja anterior. El alcalde sostiene que "no había indicios de problemas de ningún tipo" entre la pareja, que convivía "desde hace unos dos o tres años".

El alcalde de Becerreá, que ha decretado tres días de luto, ha convocado para este viernes una concentración ante el Ayuntamiento. Este crimen machista se produce apenas unos días después de que [una mujer de 25 años, actualmente en coma inducido](#), se precipitara al vacío desde el tercer piso de un edificio de Fuengirola (Málaga), hecho por el que ha sido detenido como presunto agresor su pareja, en prisión provisional sin fianza.

8.

VIOLENCIA MACHISTA >

Asesinada a puñaladas una mujer en Ávila

Un hombre, pareja de la víctima, ha sido detenido como autor del crimen

AGENCIAS

Ávila - 7 OCT 2016 - 16:32 CEST



Manifestación en Madrid contra la violencia machista. FOTO: ÁLVARO GARCÍA / VIDEO: ATLAS

MÁS INFORMACIÓN



Las mujeres se entrenan contra la violencia machista

Para combatir el machismo, la



educación en casa es esencial

Una mujer de 32 años, M. B. M., ha sido asesinada a puñaladas por su pareja en la localidad avulense de Arévalo. El hombre, J. F. G., natural de Madrid y también de 32 años, ha sido detenido como presunto responsable del crimen en la vivienda en la que han ocurrido los hechos. En el mismo lugar también se hallaban dos niños, hijos de la mujer y del ahora detenido.

Fuentes de la investigación han confirmado que se trata de un nuevo caso de [violencia machista](#). El número de [mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas](#) en lo que va de año en España asciende a 33 y este es el tercer caso en Castilla-León. Por estas fechas, el año pasado, habían muerto ya 40 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, según los datos oficiales.

Los hechos se produjeron en torno a las 23.00 del jueves en una vivienda situada en la calle del Cedro, hasta donde se trasladaron efectivos de la Policía Local y de la Guardia Civil, así como personal sanitario que encontraron a la mujer inconsciente y con heridas de arma blanca. Una llamada al 112 solicitó la presencia de las fuerzas de seguridad porque se escuchaba una discusión entre un hombre y una mujer.

9.

Detenido un hombre acusado de asesinar a su mujer en Benidorm

El presunto autor, atendido en el hospital por una lesión, había sido absuelto de malos tratos en febrero

EL PAÍS

Benidorm - 13 ABR 2016 - 10:41 CEST

El hombre que ha sido detenido este martes por matar supuestamente a su pareja en Benidorm (Alicante), fue absuelto [de malos tratos](#) en un juicio que se celebró en diciembre de 2014 y cuya sentencia se dictó el pasado mes de febrero. Las instituciones —Generalitat, Cortes Valencianas y Delegación del Gobierno— han convocado este miércoles concentraciones de condena.

MÁS INFORMACIÓN

Detenida la expareja de la joven apuñalada en Lugo

Detenido el presunto agresor que quemó a una mujer en Almería

"Necesitamos 45 fiscales más para atender todos los casos"

Según ha informado el [Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana](#) (TSJCV), contra el arrestado constaban dos denuncias por malos tratos. La primera, de julio de 2010, fue archivada por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Benidorm.

La segunda denuncia, de diciembre de 2014, que fue tramitada por el mismo juzgado, derivó en un juicio en Penal 3 que concluyó con una sentencia absolutoria dictada el pasado mes de febrero. Por tanto, no existía orden de protección en vigor.

El suceso se ha producido en torno a las 13.30 horas en la calle Las Flores, en la zona de la Vía Parque. La víctima, de nacionalidad argentina, ha recibido varias puñaladas y ha sido hallada en el dormitorio junto a su marido, un español que también presentaba heridas.

Según fuentes municipales, la pareja ha sido encontrada por la hija de la mujer de 17 años cuando ha llegado a casa del instituto. La Fiscalía se ha hecho cargo de la menor dado que no tenía más familiares en España.

El juzgado de Instrucción 4 de Benidorm ha procedido esta tarde al levantamiento del cadáver. El hombre permanece custodiado en el Hospital de la Marina Baixa donde está siendo atendido de las heridas que presenta.

Fuentes cercanas al caso han indicado que tras acabar con la vida de la mujer, se habría autolesionado pero sin intención real de acabar con su vida puesto que las heridas que presenta no revisten gravedad.

VIOLENCIA DE GÉNERO ›

Detenido el marido de una mujer de 34 años asesinada en Gijón

El sospechoso, con antecedentes por maltrato, ha declarado que pudo clavarle un arma blanca

AGENCIAS

Gijón - 14 MAR 2016 - 19:41 CET

MÁS INFORMACIÓN

La mujer asesinada en Mallorca había denunciado a su pareja

123.275 mujeres denunciaron en 2015 sufrir violencia machista

Una mujer muere supuestamente a manos de su pareja en Catarroja

El hombre detenido en Gijón por el presunto [asesinato de su pareja](#), Silvia Hernández Álvarez, de 34 años, el pasado fin de semana, ha declarado este lunes ante la policía que habían discutido en el domicilio familiar la madrugada del sábado al domingo y que pudo haberle clavado un arma blanca durante un forcejeo, informa Europa Press. El arrestado cuenta con antecedentes por [malos tratos](#).

El sospechoso ofreció versiones contradictorias a la [policía](#). Primero dijo que la mujer había sido agredida por otras dos en la calle; después, reconoció que habían discutido. De acuerdo con el relato policial, el hombre, de 46 años, llamó a las 6.15 de este lunes al 112 para informar de que su pareja no respondía y estaba "fría", aunque la agresión se había producido casi 24 horas antes. Según él, la noche anterior habían salido a cenar y en el domicilio iniciaron una disputa. Una vez personados los sanitarios en el lugar, comprobaron que la mujer estaba muerta y hallaron restos de sangre en la cama y dos heridas incisas en el costado izquierdo. La víctima falleció de una hemorragia interna.

El detenido se negó a declarar en comisaría pero ante las versiones contradictorias que ofrecía y los antecedentes que tenía, fue arrestado. En este sentido, la policía había intervenido en cinco ocasiones por malos tratos. Tanto en el Juzgado de Violencia de Género de [Gijón](#) como en otros de la ciudad constaban denuncias y procedimientos cruzados entre ellos por distintos tipos de agresión aunque, según ha informado el Gobierno asturiano, actualmente no existía ninguna orden de protección de la víctima en vigor.

El Gobierno del Principado, el Ayuntamiento de Gijón y la Delegación del Gobierno en Asturias han manifestado, a través de un comunicado, su "más enérgico rechazo y profunda consternación" por el asesinato. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hasta el 11 de marzo se habían contabilizado doce mujeres víctimas mortales por [violencia de género](#), a las que se sumaría Silvia Hernández.